



**UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y RELACIONES
HUMANAS**

TESIS DE GRADO

***“DESEABILIDAD SOCIAL Y ACTITUDES hacia la
homosexualidad en JÓVENES ADULTOS de 18 a 30 años
residentes en el ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES
durante el año 2023”***

ALUMNO: Emmanuel Meza

DIRECTOR: Pablo, Gonzalez

Título a obtener con la presentación de la tesis: Licenciatura
en Psicología

Diciembre de 2023

AGRADECIMIENTOS

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es analizar la relación entre la deseabilidad social y las actitudes hacia la homosexualidad en jóvenes adultos de 18 a 30 años, residentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires durante el año 2023. El tipo de estudio es descriptivo, no experimental, con un diseño transversal y un enfoque metodológico cuantitativo. La muestra estuvo constituida por 100 personas adultas de ambos géneros, con una edad promedio de 26.36 años (DT= 4.883 años; Me= 28 años; Máx.= 30 años; Mín.= 18 años). Se administraron la Escala de Deseabilidad Social de Crowne y Marlowe [EDSCM] (1960; adaptación argentina: Cosentino y Castro Solano, 2008) y la Escala de Actitudes de Heterosexuales hacia Homosexuales [HATH] (Larsenet al., 1980; adaptación chilena: Barrientos Delgado y Cárdenas Castro, 2010). Los resultados mostraron la presencia de relaciones significativas y positivas entre la deseabilidad social y las actitudes hacia la homosexualidad. Además, se encontraron relaciones y diferencias significativas entre ambos constructos y las variables sociodemográficas.

Palabras clave: Deseabilidad social, Actitudes, Homofobia, Discriminación.

ABSTRACT

The objective of this investigation is to analyze the relationship between social desirability and attitudes towards homosexuality in young adults from 18 to 30 years, residing in the Buenos Aires Metropolitan Area during the year 2023. The type of study is descriptive, not experimental, with a cross-sectional design and a quantitative methodological approach. The sample consisted of 100 adults of both genders, with an average age of 26.36 years (DT= 4.883 years; Me= 28 years; Max.= 30 years; Min.= 18 years). They were administered the Crowne and Marlowe Social Desirability Scale [CMSDS] (1960; Argentine adaptation: Cosentino & Castro Solano, 2008) and the Heterosexual Attitudes Scale towards Homosexuals [HATH] (Larsenet al., 1980; Chilean adaptation: Barrientos Delgado & Cárdenas Castro, 2010). Results showed the presence of significant and positive relationships between social desirability and attitudes towards homosexuality. In addition, they were found significant relationships and differences between both constructs and the sociodemographic variables.

Keywords: Social desirability, Attitudes, Homophobia, Discrimination.

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS.....	1
RESUMEN.....	2
ABSTRACT.....	3
ÍNDICE GENERAL.....	4
1. INTRODUCCIÓN.....	6
1.1. Objetivo general.....	8
1.2. Objetivos específicos.....	8
1.3. Hipótesis.....	8
1.4. Relevancia.....	8
1.4.1. Teórica.....	8
1.4.2. Práctica.....	9
1.4.3. Social.....	9
1.2. ESTADO DEL ARTE.....	10
2. MARCO TEÓRICO.....	14
2.1. Deseabilidad social.....	14
2.2. Las actitudes hacia la homosexualidad.....	21
2.3. Leyes que garantizan los derechos de las personas homosexuales.....	29
3. METODOLOGÍA.....	36
3.1. Tipo de estudio y diseño.....	36
3.2. Muestreo y muestra.....	36
3.4. Procedimiento.....	38
4. RESULTADOS.....	39
4.1. Descripción de la muestra.....	39
4.2. Descripción de las variables.....	39
4.3. Análisis de la normalidad.....	40
4.4. Análisis de la relación entre las variables.....	41

4.5. Análisis de las diferencias de grupo.....	42
5. DISCUSIÓN	44
6. REFERENCIAS	47
7. ANEXOS.....	64

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este estudio es analizar la relación entre la deseabilidad social y las actitudes hacia la homosexualidad en jóvenes adultos heterosexuales de 18 a 30 años, residentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires durante el año 2023.

La deseabilidad social es un sesgo que consiste en “proporcionar respuestas que maximicen la presencia de características socialmente deseables, o minimicen la presencia de características socialmente no deseables” (De Maio, 1984, p. 61).

Este sesgo puede ocasionar respuestas que se apartan de la realidad (Brenner, 2017). La deseabilidad social puede expresarse de forma que se responda de manera deseable y a través de la no respuesta (Pavía et al., 2016).

Popovych et al. (2021) consideran que la deseabilidad social es un problema científico que requiere un cuidadoso estudio y justificación. El aspecto positivo de la deseabilidad social que puede ser tomada como una habilidad social que ayuda a adaptarse y asegura el éxito en las actividades. El lado negativo es que combina la ocultación del propio “yo”, el manejo de las impresiones de los demás, es decir, el engaño y el autoengaño.

Según Popovych et al (2021), los sistemas de valores son constitutivos de la personalidad y guían a las personas en la vida cotidiana. A lo largo de la vida, éstas pueden cambiarse, complementarse y repensarse repetidamente, pero es necesario tener en cuenta la influencia que ejerce la sociedad. Los valores pueden cambiarse por los que son más deseables para la sociedad, grupos de pertenencia y referencia.

Rokeach (1979) define los valores como creencias estables que son fundamentales para la vida humana. Los valores son los principios básicos de la vida que determinan cómo debe comportarse un individuo. Se distingue entre valores individuales (a los que el individuo da prioridad en función de sus propias actitudes y se los denomina también como valores individuales) y valores universales, socialmente definidos y significativos en la sociedad.

En su estudio, Tett et al (2006) llegó a la conclusión de que la capacidad de la persona de controlar las impresiones de los demás está relacionada con características personales, tales como la inteligencia social, el estado social y la estabilidad emocional, y depende del nivel de su expresión. En cuanto a la

capacidad de autoengañarse, ésta estriba en la autoestima y se correlaciona con la observancia de valores conservadores.

Kondrat'eva (2011) considera la deseabilidad social como una habilidad, cuyo desarrollo se realiza bajo la comprensión del significado de las normas y el respeto de los valores y actitudes de la comunidad social, manteniendo su propia jerarquía de valores. Requiere no solo la "transmisión" de las normas mismas, sino también la formación de actitudes.

Obviamente, la deseabilidad social es, por un lado, una forma de entrar en una nueva situación y comunidad social. Por el otro, es un tipo especial de habilidad social que puede desarrollar, enriquecer y proporcionar no solo una adaptación exitosa a cualquier nueva incertidumbre, sino también la individualización de la personalidad (Kondrat'eva, 2011).

Por otra parte, hoy en día, existen países en los que la comunidad homosexual se encuentra integrada en sus sociedades, brindándoles el derecho a la unión civil y al matrimonio homosexual (Etcheverry, 2015), generándose el movimiento de Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales (LGTBI) originado en Nueva York en 1969, el cual es reconocido mundialmente por representar los derechos de las personas de este colectivo (Noir, 2010).

No obstante, la homosexualidad sigue siendo una cuestión controversial a nivel mundial, por el reclamo de sus derechos, los prejuicios, estereotipos y estigmas, así como las actitudes de rechazo hacia los sujetos heterosexuales. Esto los vuelve víctimas de discriminación, exclusión y atentados contra su vida e integridad, por parte de las autoridades, la sociedad o la familia (Defensoría del Pueblo, 2016; Seminario Huamanchumo, 2017).

Las creencias guían la conducta y son parte constitutiva de las actitudes. Las actitudes son consideradas como la predisposición aprendida a evaluar un individuo, objeto o contexto. Es decir que las personas tienen actitudes hacia la población homosexual, tanto masculina como femenina (Bermeo, 2018; Salinas y Mayén, 2016).

Los últimos 20 años han sido intensos en cuanto a los cambios en la legislación a favor de los derechos de personas con distinto género. A lo largo de este estudio se describirán las actitudes hacia la homosexualidad y la deseabilidad social de jóvenes heterosexuales de ambos géneros.

El interés de este estudio se centra en analizar si los avances en la legislación en pos de los derechos de la comunidad homosexual impactan de

alguna forma en las creencias de los jóvenes que fueron educados durante estos cambios y cómo opera la deseabilidad social en este proceso.

es pertinente entonces preguntarse: ¿Cuál es la relación entre la deseabilidad social y las actitudes hacia la homosexualidad en jóvenes heterosexuales adultos de 18 a 30 años residentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires durante el año 2023?

1.1. Objetivo general

Analizar la relación entre la deseabilidad social y las actitudes hacia la homosexualidad en jóvenes adultos de 18 a 30 años residentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires durante el año 2023.

1.2. Objetivos específicos

- Describir la muestra según sus características sociodemográficas.
- Describir el nivel de deseabilidad social de los adultos encuestados.
- Caracterizar las actitudes hacia la homosexualidad en los adultos jóvenes heterosexuales.
- Asociar el grado de deseabilidad social y las actitudes hacia la homosexualidad de los sujetos analizados.
- Comparar el nivel de deseabilidad social y las actitudes hacia la homosexualidad según las variables sociodemográficas.

1.3. Hipótesis

El mayor nivel de deseabilidad social se verá acompañado de actitudes positivas hacia la homosexualidad en los adultos jóvenes heterosexuales del Área Metropolitana de Buenos Aires.

1.4. Relevancia

1.4.1. Teórica

Este estudio podrá brindar información sobre la situación actual en cuanto a las actitudes hacia la homosexualidad y la apertura de la sociedad en relación

a este colectivo que ha sido objeto de actitudes y leyes prejuiciosas durante siglos.

1.4.2. Práctica

Las actitudes guían la conducta de las personas por lo que estos datos acerca de los jóvenes heterosexuales podrían informar acerca del contexto de creencias actual.

1.4.3. Social

La cuestión de los derechos de las personas homosexuales se encuentra instalada en la agenda pública, por lo que es fundamental que surjan políticas que garanticen el acceso a los derechos básicos en este colectivo. De esta manera, se lograría una mayor visibilización de este grupo y una mejor percepción del mismo por parte del resto de la sociedad.

1.2. ESTADO DEL ARTE

A continuación, se describirán algunos estudios acerca de la deseabilidad social y las actitudes hacia la homosexualidad, a modo de ejemplificar la cuestión:

Popovych et al. (2020) realizaron un estudio con el objetivo de fundamentar teóricamente y analizar los parámetros de contenido psicológico entre la deseabilidad social y las orientaciones de valor de los jóvenes. Se presentó una visión sobre la formación de orientaciones de valor como una transformación que tiene lugar a través de la vida humana. Este constituye el paso más significativo en la formación de la personalidad. Se encontró que la deseabilidad social correlaciona con las orientaciones de valor del sujeto. Los jóvenes con un elevado nivel de deseabilidad social mostraron un cambio en los valores por efecto de la influencia de la sociedad, lo cual no se observó en los individuos con un bajo nivel.

Además, Gutiérrez et al. (2016) realizaron una investigación en la que presentaron datos normativos y de fiabilidad, así como una versión breve de la adaptación de la Escala de Deseabilidad Social de Marlowe-Crown (M-C SDS) de Ávila Espada y Tomé Rodríguez, realizada con una muestra de 575 adultos voluntarios españoles. Los resultados mostraron adecuados niveles de consistencia interna. Las diferencias estandarizadas entre adultos voluntarios y estudiantes universitarios mostraron tamaños del efecto medianos, lo que justifica la generación de baremos para adultos voluntarios. En las dos submuestras independientes de adultos voluntarios, los índices de consistencia interna para los ítems de una versión reducida fueron mejores que la escala completa y que no implicaba una pérdida de fiabilidad o de validez nomológica.

Por otra parte, Sanz et al. (2018) realizaron una investigación con el objetivo de describir la Escala de Deseabilidad Social de Marlowe-Crowne y analizar sus propiedades psicométricas, principalmente su adaptación española, en su formato original y en su versión breve. La MC-SDS es uno de los instrumentos más empleados y validados para evaluar la deseabilidad social. En el artículo se analizó el constructo deseabilidad social y se lo comparó con otros constructos asociados, describiéndose la aplicación e interpretación de la MC-SDS como medida de deseabilidad social, debatiéndose sus ventajas y desventajas.

Asimismo, Mikulic et al. (2015) realizaron un estudio en el que presentaron las adaptaciones de la Escala de Deseabilidad Social de Marlowe-Crowne [MC-SDS] (Crowne & Marlowe, 1960) y el Inventario Balanceado de Respuestas Socialmente Deseables [BIDR-6] (Paulhus, 1989). La primera considera la deseabilidad social como un constructo unidimensional, mientras que la segunda plantea la presencia de dos dimensiones: Auto-Engaño y Manejo de la Impresión. Se presentaron los resultados del análisis psicométrico llevados a cabo en población general de la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires, para comparar los atributos de cada instrumento reconociendo sus aportes. Los resultados evidenciaron que ambas técnicas eran fiables y contaban con validez ecológica.

Por otro lado, Abal et al. (2015) realizaron un estudio con el objetivo de analizar la relación de los parámetros a , b y c del modelo logístico de tres parámetros y la propensión de las personas a inculcarse a sí mismas características socialmente deseables. Se empleó una muestra de 1592 sujetos que respondieron las escalas Perseverancia y Distorsión del Big Five Questionnaire (BFQ). Se aplicó el ML3p a los ítems de perseverancia empleando el programa MULTILOG. Los resultados mostraron que el ajuste del ML3p fue acorde para los ítems analizados, identificándose entre 3 y 5 ítems cuya respuesta se vinculó a mayores niveles de Distorsión. Por otro lado, los resultados no permitieron concluir que la respuesta de deseabilidad social afectara los parámetros analizados. Se discutieron las limitaciones del estudio y se señalaron líneas de investigación para guiar futuros estudios.

Además, Domínguez Espinosa et al. (2012) realizaron un estudio con el objetivo de analizar la Deseabilidad Social como medida de personalidad que evidenciaba la necesidad de aprobación social, por sobre un sesgo en las respuestas individuales. Se empleó una muestra de 1235 participantes mexicanos de población general, utilizándose 12 escalas psicológicas con convergencia y divergencia teórica y empírica en relación a las necesidades de aprobación positiva y negativa. Se identificó la red nomológica y las variables de interés y de criterio. Los resultados mostraron que ambas dimensiones se encontraban diferenciadas de la exageración y del automonitoreo. Se concluyó que la necesidad de aceptación social tenía como predictores la agradabilidad, la regulación emocional, la orientación religiosa y el autocontrol.

En adición, Huarcaya-Victoria et al. (2018) realizaron una investigación

con los objetivos de analizar las actitudes hacia la homosexualidad y su relación con otras variables en médicos peruanos. El estudio tuvo un enfoque cuantitativo, aplicado e inductivo, con un diseño observacional y transversal. Se empleó una muestra de 142 médicos, quienes respondieron la Escala de Actitud hacia la Homosexualidad (EAH-10) y la Escala de Actitud Religiosa (EAR). Los resultados mostraron que el 32,4% de los médicos evidenciaron actitudes intolerantes hacia a la homosexualidad, siendo mayores en los hombres y en seguidores de una religión. Se encontraron relaciones significativas y positivas entre las actitudes religiosas, la edad y las actitudes homofóbicas, y negativas entre estas últimas y el conocer a alguien homosexual.

Por su parte, Maureira Cid et al. (2022) efectuaron una investigación con el objetivo de adaptar dos escalas de actitudes negativas hacia la homosexualidad y sujetos trans en estudiantes chilenos de Educación Física. Se aplicó la Escala de Homofobia EHF-10 y la Escala de Actitudes Negativas hacia Personas Trans a 255 alumnos de Pedagogía en Educación Física pertenecientes a tres universidades chilenas. Los resultados mostraron que ambos instrumentos contaban con niveles adecuados de validez y confiabilidad. No se encontraron diferencias significativas entre hombres y mujeres para la Escala EHF-10, y en la Escala de Actitudes Negativas hacia Personas Trans sólo hubo diferencias en uno de sus ítems. Se concluyó que ambas escalas eran confiables para ser administradas a estudiantes de Educación Física, encontrándose niveles reducidos de homofobia y transfobia en la muestra analizada.

A su vez, Cañete Blázquez (2014) realizó un estudio con el objetivo de analizar las actitudes negativas hacia el colectivo homosexual en 60 jóvenes universitarios y personas adultas heterosexuales, quienes respondieron la Escala de Actitudes hacia Mujeres Lesbianas y Hombres Homosexuales (ATLG) y la Escala de Deseabilidad Social de Marlowe y Crowne (2000), para validar la veracidad de las respuestas. Los resultados mostraron mayores puntuaciones en actitudes negativas y/o prejuiciosas en los hombres adultos católicos. Se concluyó que se debían ampliar las líneas de investigación y la metodología para realizar un análisis exhaustivo de los elementos que afectan estas actitudes.

Por su parte, Yarasca Guevara (2019) realizó un estudio con el objetivo de comparar las actitudes hacia la homosexualidad masculina y femenina en estudiantes universitarios y personas no universitarios de Lima Metropolitana. El

tipo de investigación fue empírica, de diseño no experimental, asociativo-comparativo, de corte transversal. La muestra empleada fue no probabilística intencional, constituida por 132 alumnos universitarios y 100 trabajadores que no poseían educación superior. Se administró una Ficha Sociodemográfica y la Escala de Actitudes hacia la Homosexualidad (EAH). Los resultados mostraron una mayor puntuación en la población universitaria comparada con la población no universitaria. Se concluyó que sí existían diferencias significativas entre la población universitaria y no universitaria, por lo que en nivel educativo se asocia a la formación y el mantenimiento de las actitudes.

En adición, Ojeda Calderón (2015) realizaron un estudio con el objetivo de conocer la perspectiva y las actitudes de los estudiantes universitarios frente a la homosexualidad, con una muestra de 179 estudiantes. Se administró una encuesta con 18 preguntas y la Escala de Actitudes hacia Hombres Gays y Mujeres Lesbianas (ATLG). Los resultados mostraron que un elevado porcentaje de los encuestados consideraba que la homosexualidad era una elección personal. Los hombres mostraron mayor dificultad en interactuar con individuos gays, mientras que los sujetos religiosos mostraron mayores niveles de prejuicio y distancia social hacia los individuos homosexuales.

Finalmente, Báez Hernández et al. (2020) realizaron un estudio con el objetivo de describir la actitud hacia la homosexualidad y las características demográficas de los estudiantes de enfermería. Se realizó un estudio descriptivo, correlacional, transversal en el año 2019. La población fue de 1200 estudiantes de enfermería, seleccionados mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia. Se administró una escala de datos demográficos y la Escala de Actitud hacia la Homosexualidad. Los resultados mostraron que el 45,4% contaba con una actitud tolerante hacia la homosexualidad. El género masculino, el no tener conocidos homosexuales y el apego a las actividades religiosas incrementaban la actitud homofóbica. Se concluyó que existía un elevado porcentaje de actitudes indiferentes e intolerantes hacia la homosexualidad vinculadas a las costumbres religiosas y, en hombres, el no contar con conocidos con dicha orientación sexual.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Deseabilidad social

En los últimos años, hubo una gran cantidad de modificaciones en la sociedad, las cuales repercutieron en las esferas políticas, económicas y sociales, y en una gran cantidad de personas. Los jóvenes constituyen una parte de la población que actúa como una fuerza impulsora de la sociedad. No obstante, esta categoría es sensible a sugerencias, efectos y acciones del ambiente. Por ende, una de las cuestiones más significativas de la psicología moderna son las orientaciones de valor de los jóvenes, las cuales afectarán el futuro de la sociedad (Blynova et al., 2019; Blynova et al., 2020; Popovych et al., 2020).

El “valor” es un fenómeno que forma parte de la investigación teórica de la psicología, la filosofía y la sociología. En la primera, existe la axiología, la cual estudia los valores, comprende la formación del sistema de valores de un joven que lleva a la constitución de la actitud hacia sí mismo, hacia los demás y hacia el mundo. Como la base de la conducta del sujeto es un sistema de actitudes, siendo su núcleo las orientaciones de valores. Esta perspectiva analiza la formación de la responsabilidad moral de los jóvenes (Sopivnyk, 2016).

Según Shcherban (2014), las orientaciones de valores dirigen los intereses y las metas, conforman un programa de conducta motivador, un plan de acción para llevar a cabo los objetivos y constituyen una jerarquía de elección individual en diferentes ámbitos. Las funciones de orientaciones de valores se encargan de la regulación de la conducta humana y de las actividades sociales, de la armonización y de la integración espiritual del sujeto, estableciendo su significado social; y la definición de integridad y unidad de la personalidad.

Por otra parte, Savchenko (2015) señala que las orientaciones de valores hacen que estos sean la base para la formación y el desarrollo de los valores humanos. Los valores motivan las actividades y la conducta, ya que la orientación y el deseo de lograr los objetivos se encuentran asociados a los valores que constituyen la estructura interna de la personalidad.

La sociedad funciona según sus propias reglas, repercutiendo en cada persona. En pos de una influencia mutua constructiva con la sociedad, el sujeto obedece, presentándose con una luz favorable. La noción de “deseabilidad social” se considera en relación a la validez de los métodos personales y como

un rasgo personal (Kabanova & Makuryna, 2015).

El primero en estudiar este fenómeno fue Edwards (1957), quien encontró que la tendencia a brindar respuestas socialmente aprobadas en los cuestionarios no siempre era una elección consciente del sujeto. Denominó a este fenómeno el “efecto de fachada”, cuando una persona se presenta a sí misma y a su conducta para que cumpla con las normas de la sociedad y reciba su aprobación. Por su parte, definió la deseabilidad social como la tendencia a brindar una respuesta deseable de autodescripción, siendo una característica de autopresentación sin motivación para hacerlo.

El punto de inicio de la deseabilidad social es la idea de que algunas de las opciones de respuesta frente a ítems de personalidad son más deseables socialmente que otras, por lo que las personas pueden escogerlas más allá del nivel que el reactivo pretende evaluar (Ferrando y Chico, 2000). La mentira, el engaño o la tergiversación de la información son comportamientos consustanciales de las personas, las cuales pretenden lograr distintos objetivos en relación a la interacción social, como brindar una impresión positiva a los otros, beneficiarse a sí mismos o a los demás, evitar un castigo o mantener una buena interacción social para no herir los sentimientos ajenos (Martinez Selva, 2005).

Por otro lado, Homanns (1974 como se citó en Harry, 1984) señala que la deseabilidad social aparece en la necesidad de aprobación social, la cual es considerada como un elemento de motivación de la conducta y en la que existe una disposición de parte de los sujetos para la valoración favorable de los demás.

A su vez, Anastasi y Urbina (1998) afirman que existen individuos que se encuentran motivadas a distorsionar sus respuestas para brindar una buena imagen frente a los demás, escogiendo elecciones que promuevan una impresión favorable, por ejemplo, al solicitar empleo o ingresar a un establecimiento educativo. Por otra parte, los individuos se encuentran motivados a modificar sus respuestas para “quedar mal”, aparentando un trastorno psicológico mayor, como en la evaluación de quienes se encuentran sometidos a un juicio. En ambos casos, la distorsión lleva a que las mediciones no son confiables, llevando al evaluador a conclusiones o diagnósticos erróneos, por lo que es necesario identificar a los sujetos que distorsionan sus respuestas intencionadamente.

La deseabilidad social posee dos dimensiones denominadas manejo de impresiones y autoengaño. El primero es la tendencia a adaptar de forma intencional la imagen de sí mismo para obtener una visión favorable de los demás. El autoengaño es la tendencia no intencional de describirse a sí mismo de forma favorable y que se evidencia en autodescripciones sesgadas de manera positiva en las que se cree. De esta manera, el manejo de impresiones es una manipulación voluntaria de la imagen para que los otros perciban al individuo de manera positiva, mientras que el autoengaño no es intencionado, pero puede llevar a distorsiones en la percepción de uno mismo (Salgado, 2005).

Así como con las técnicas de lápiz y papel de las características humanas, un problema con los inventarios de personalidad se relaciona con su validez. Muchos de los ítems de los inventarios necesitan que quienes responden admitan cuestiones que no estarían dispuestas a admitir, presentándose de forma más favorable. La veracidad al momento de responder puede ser una cuestión grave, pudiendo las personas no estar dispuestas a decir la verdad (Aiken, 2003).

Esta tendencia a “quedar bien” aumentaría cuando la motivación para hacerlo sea elevada, como en la elección de un puesto laboral (Michaelis y Eysenck, 1971). Como resultado, el esfuerzo de los constructores de tests tendió a desarrollar escalas de deseabilidad social que permitiesen detectar a los sujetos que manipulaban sus respuestas.

Lemos (2006) señala que uno de los objetivos de la evaluación psicológica es contar con una medida libre de distorsión, coincidiendo con la puntuación verdadera. Toda puntuación posee un componente verdadero y de error, nunca queda del todo descartado. No obstante, la confiabilidad de una escala puede definirse en base al nivel de error, calculado en base a la proporción entre la variancia verdadera y total. Para que la confiabilidad de un instrumento se incremente, se debe reducir su nivel de error, los cuales se deben a:

- a) errores por la situación;
- b) errores del test en sí, pudiendo influir la estrategia empleada en su construcción y las características de los ítems, su formulación, el formato y la ambigüedad;
- c) errores por la aplicación del test, la objetividad de la puntuación e interpretación de los datos;
- d) errores por la disposición del individuo, motivación, estado de ánimo,

conocimiento del objetivo de la prueba, salud y tendencias de respuesta.

Los errores más frecuentes en los cuestionarios de personalidad se relacionan a los errores del instrumento y del sujeto, debido a que se supone que la situación de prueba y la corrección e interpretación de los datos se encuentra estandarizada. En cuanto a los posibles errores asociados a las personas, se encuentran los que implican estilos y tendencias de respuestas que llevan a que los reactivos de las pruebas brinden una imagen distorsionada de sí mismo (Lemos, 2006).

Esta tendencia de respuesta considera la tendencia a falsificar las respuestas, tanto de forma positiva o negativa, según el caso, a su vez, la inclinación para brindar una imagen positiva de sí mismo sobre la deseabilidad social, brindando las respuestas que son esperadas socialmente.

En la falsificación, se encuentra implícita la intencionalidad, pero en la deseabilidad social, los sujetos tienden a brindar consciente o inconscientemente una imagen desfigurada, lo cual fue analizado desde hace años. El primer intento por controlar esto fue a través del estudio de Hartshorne y May (1928) adquiriendo más relevancia con la aparición del MMPI (Hathaway & McKinley, 1943).

Algunos autores se plantearon hasta cuanto la distorsión por deseabilidad social era un problema en la personalidad. Esto generó la polarización de algunos autores (e.g. Edwards, 1957, Jackson, 1973) quienes plantearon que las personas respondían a la deseabilidad por sobre el contenido del cuestionario, mientras que otros autores (e.g. Block, 1965; Rorer, 1965) minimizaron el rol de la deseabilidad social. Con el paso del tiempo, las posturas se fueron suavizando (Block, 1990).

Las escalas de deseabilidad social elaboradas en los años 50 y 60 mostraron resultados de interés. Las escalas se administraban en investigación básica, bajo condiciones que no promovían motivación para el fingimiento, no obstante:

- (a) las puntuaciones promedio se encontraban en el punto medio de la escala,
- (b) las puntuaciones tenían varianza, y
- (c) la fiabilidad era elevada.

Estas escalas evaluaban un rasgo estable (Eysenck y Eysenck, 1976). De esta manera, la deseabilidad social dejó de ser una tendencia para brindar

respuestas distorsionadas a ser un rasgo estable y consistente de personalidad.

Crowne y Marlowe (1964) lo denominan “Necesidad de Aprobación Social”, mientras que Furnham (1986) lo llama “Conformismo Social”, aunque el contenido que subyace a las denominaciones es el mismo. Con este cambio de perspectiva se modifica la polémica, debido a que no es estudiar hasta qué punto se disimulan las características, sino de como estudiar la relación de un rasgo de personalidad con el rasgo de deseabilidad social. No es un problema de sesgos de respuesta sino de validez discriminante (Hogan & Nicholson, 1988).

Lo que más genera controversia es la manera en que se interpretan las correlaciones entre las medidas de los rasgos de personalidad y de deseabilidad social (Hogan & Nicholson, 1988). Estas correlaciones existen, siendo substanciales en ciertos casos (Borkenau & Ostendorf, 1992).

Algunos autores indican que la deseabilidad social no es un rasgo unitario, sino que es multidimensional (Pauhlus, 1984), y no se asocian los enfoques antiguo y moderno. Eysenck y Eysenck (1976) indican que las escalas de deseabilidad social evalúan un rasgo estable al administrarse en condiciones neutrales o de poca motivación, analizando la disimulación en un contexto de presión. El nivel de rasgo y la disimulación afectan las puntuaciones bajo diferentes condiciones de motivación (Cowles et al., 1992; Elliott et al., 1996; Furham, 1986). A su vez, no se conoce cuál es la validez predictiva de las puntuaciones pensando a la deseabilidad social como rasgo de personalidad (Ones et al., 1996).

Para ello, se plantearon explicaciones como la Teoría de Respuesta al Ítem y su aplicación a la modelización de tests de conducta típico brindó nuevas herramientas para analizar la deseabilidad social (Zickar & Sliter, 2012). Esta teoría plantea la existencia de una relación positiva entre la conducta de un sujeto frente a un ítem y el rasgo generado por esta conducta. La formalización se expresa a través de una función matemática que asocia la posibilidad de brindar la respuesta a un ítem para cada nivel del rasgo que se plantea medir. Estos modelos caracterizan las propiedades psicométricas de los ítems y los niveles de rasgo de los sujetos. Aunque se generaron distintas líneas de investigación en el ámbito de esta teoría, se pretenden encontrar correlatos empíricos que relacionen la deseabilidad social con los parámetros estructurales de los modelos.

Los modelos para el estudio de la deseabilidad social consideran tres

parámetros para caracterizar la conducta de un ítem: la ubicación del ítem en la escala del rasgo, la capacidad discriminativa y la posibilidad de que un sujeto con muy bajo nivel de rasgo concuerde con el ítem.

Zumbo et al. (1997) hipotetizaron que el parámetro *c* podría ser considerado como indicador de deseabilidad social en los tests de personalidad. Un ítem podía redactarse para que los sujetos con muy poco nivel del rasgo adhirieran a este por tomar una postura socialmente valorada. Rouse et al. (1999) apoyaron esta hipótesis en ciertas escalas del MMPI-2, aunque los resultados fueron acotados por lo que no se puede generalizar esa interpretación.

Por otra parte, Reise y Waller (2003) plantearon que la deseabilidad social afecta al parámetro *b*. Si se responde a los ítems empleando un estilo de respuesta deseable desde lo social, la valoración de sus niveles de rasgo sería artificialmente más alta. Esto sesgaría la estimación de los parámetros de la distribución del rasgo latente y la localización de los ítems. Además, Zickar y Ury (2002) hallaron que la deseabilidad social repercute en la estimación de *b* aunque en interacción con la transparencia del ítem.

A su vez, se analizó la relación entre la deseabilidad social y la capacidad discriminativa de los ítems según el parámetro *a*, con resultados poco concluyentes. Zickar y Ury (2002) no hallaron una relación entre la deseabilidad social y *a*, mientras que Huble y al. (2009) encontraron una relación significativa pero poco intensa.

Entre los sesgos de respuesta más analizados en la bibliografía científica destacan:

- la aquiescencia o tendencia a responder afirmativamente más allá del contenido del ítem, y su opuesto, el negativismo o la tendencia a decir no;
- el extremismo o la tendencia a brindar respuestas extremas;
- la tendencia a brindar la respuesta central o neutra,
- la respuesta al azar,
- la deseabilidad social (Morales Vallejo, 2006; Weijters et al., 2010).

La deseabilidad social es un sesgo de respuesta que se refiere a la tendencia, voluntaria o involuntaria, de los individuos a responder de forma socialmente deseable, involucrando la tendencia a presentarse de forma favorable, negando la presencia de características negativas o atribuyéndose elementos positivos. La deseabilidad social se relaciona con constructos empleados en el ámbito de la evaluación psicológica a través del autoinforme en

el ámbito de la psicología legal y forense como los mencionados a continuación (Helmes et al., 2015; Rogers, 2008):

- Engaño o carencia de sinceridad (*deception* o *insincerity*): describir cualquier intento del sujeto por distorsionar o tergiversar su autoinforme.
- Autoengaño (*self-deception*): sesgo de respuesta, positivo o negativo, que no es intencional o del que el sujeto no es consciente.
- Manipulación de la imagen (*impression management*): esfuerzos intencionales de un sujeto por controlar la percepción que poseen las demás personas de sí mismo.
- Mentira (*faking*): intento consciente y deliberado de controlar la percepción que poseen de sí mismo los demás para engañarlos y lograr un objetivo.
- Disimulación (*dissimulation*): distorsión o tergiversación de síntomas psicológicos, por exceso o por defecto.
- Simulación (*malingering*): generación intencional de síntomas físicos o psicológicos falsos, motivados por elementos externos como evitar el servicio militar, conseguir una compensación económica o eludir responsabilidades criminales.
- Trastorno facticio (*factitious disorder*): producción intencional de síntomas físicos o psicológicos para tomar el rol de enfermo.
- Fingimiento (*feigning*): generación de síntomas físicos o psicológicos falsos sin dar por sentado sus objetivos.
- Defensividad (*defensiveness*): negación o minimización flagrantes de síntomas físicos o psicológicos, siendo lo contrario a la simulación.

Según Helmes et al. (2015), la simulación es una clase de mentira, que constituye un manejo de la imagen, siendo un estilo de respuesta de deseabilidad social, lo cual constituye un sesgo de respuesta.

En la bibliografía científica sobre evaluación psicológica, se puede considerar la noción de deseabilidad social como una característica tanto de los sujetos como de los ítems: el contenido de los mismos puede ser valorado como deseable por la mayoría de los sujetos. Ambos conceptos se relacionan, debido a que brindan una respuesta socialmente deseable según la deseabilidad social del ítem, que será aceptado o rechazado si se considera deseable o no por el examinado (Sanz et al., 2018).

Por otra parte, se efectuaron investigaciones para analizar la

dimensionalidad de la deseabilidad social, identificando que se constituye de dos dimensiones: se le atribuyen aspectos positivos, negándose los negativos (Ramanaiah & Martin, 1980; Ramanaiah et al., 1977) para brindar una buena imagen hacia los otros. A su vez, diferentes autores (Paulhus, 1984, 1998b, 2002; Paulhus & John, 1998) indicaron la presencia de dos clases de motivaciones que conforman la deseabilidad social:

- la búsqueda de aprobación: el sujeto teme la desaprobación social, aprecia el vivir en armonía con los demás, niega faltas y se muestra como “santo”, respeta las normas y reglas sociales.

- la búsqueda de poder: el individuo sobreestima sus capacidades y aparenta ser un “súper héroe”. El sujeto se encuentra motivado por la búsqueda de aprobación, interesándose por la convención social (Lönnqvist et al., 2011; Paulhus, 2002; Paulhus & John, 1998; Steenkamp et al., 2010b), a su vez, quien se encuentra motivado por la búsqueda de poder pretende ostentar dominancia, asertividad y estatus (Lönnqvist et al., 2011; Paulhus & John, 1998).

Mediante un cuestionario es complicado saber si esa distorsión sucede (Meehl & Hathaway, 1946), los resultados contradictorios sobre su naturaleza, lleva al objetivo de probar que la deseabilidad social es más una necesidad de aprobación social (Marlowe y Crowne, 1961) que una tendencia a responder, denominándose la Necesidad de Aprobación Social para distinguirla de la visión tradicional:

- 1) se relaciona con otras variables identificadas en la bibliografía;
- 2) se diferencia de otras medidas de distorsión;
- 3) es bidimensional, sugiriendo una motivación y una red nomológica independiente,
- 4) se pueden identificar variables predictivas para ambas clases de motivación.

2.2. Las actitudes hacia la homosexualidad

Hoy en día, la homosexualidad progresivamente está siendo reconocida, habiendo mayor aceptación de la diversidad humana. Por otro lado, falta de información en cuanto a esta problemática, debido a los sujetos suelen tener contacto con la homosexualidad siguiendo fuentes no científicas, como los medios de comunicación y/o redes sociales (Baile, 2008). Aún existen

respuestas emocionales intensas, lo que lleva a los individuos homosexuales a ser percibidos como enfermos o desviados, reportándose crímenes homófobos y toda clase de agresiones (García, 2013).

Un individuo homosexual padece actitudes de rechazo u homofobia, lo que es considerado como una hostilidad cognitiva, emocional y conductual destinada a sujetos que sienten atracción por sujetos de su mismo sexo (Borrillo, 2001), lo que les genera consecuencias en la salud mental, como ansiedad y depresión (Newcomb & Mustanski, 2010), baja autoestima, consumo de sustancias, intentos de suicidio, conductas sexuales sin prevención (Boss & Standfort, 2008) y victimización (Harrison, 2003).

Por otra parte, existe aspectos positivos en este grupo como la autoestima positiva y la resiliencia (Savin-Williams, s.f. como se citó en Fernández y Vázquez, 2013).

Históricamente, las actitudes fueron objeto de connotaciones diferentes, Allport (1935) fue quien las caracterizó como un estado mental y neurológico que se sustenta en la experiencia. Integró en las actitudes el elemento conductual, considerándolo como una respuesta frente a un pensamiento, un sentimiento que puede ser favorable o desfavorable (Arnau y Montané, 2010).

Las actitudes se encuentran constituidas por un elemento *cognitivo*, basado en el conocimiento, la opinión, las creencias o los pensamientos alrededor de una población, como la homosexual. El componente *afectivo* se refiere a los sentimientos que genera en los individuos la homosexualidad. Finalmente, el componente *conductual* lleva a los sujetos homosexuales al rechazo o la aceptación (Comas et al., 2017; Guil, 2005).

A su vez, estos elementos operan integradamente en las actitudes, siendo la fuente de información en la que se basa la actitud emitida (Blanc y Rojas, 2017; Fabrigar et al., 2005). Su origen se relaciona en la observación de conductas o por parte de los sujetos con los que se interactúa frente a distintos contextos, por el aprendizaje social (Baron & Byrne, 2005). Estas actitudes toman una estructura desde la infancia, consolidándose durante la adolescencia, sobre todo entre los vínculos con los padres y profesores (Carrascosa et al., 2015; Emler & Reicher, 2005).

Actualmente las actitudes son consideradas como la predisposición aprendida que recae en un individuo, objeto o contexto. De esta manera, se

incluirían también las actitudes hacia la población homosexual, tanto masculina como femenina (Bermeo, 2018; Salinas y Mayén, 2016).

Desde el Imperio Romano hasta el siglo XIX, la tradición judeo-cristiana consideró a la homosexualidad como un pecado, siendo la heterosexualidad la expresión normal de la sexualidad humana, teniendo como fin la reproducción (Morgan & Nerison, 1993). Además, se llevó a cabo la persecución penal de este grupo por considerarlo un delito punible castigado con la muerte en el siglo XVI, y con dos a diez años de prisión desde el siglo XIX. También era considerada una enfermedad (Bayer, 1981) o un acto de locura por una enfermedad mental.

La homosexualidad como enfermedad mental pretendía la curación mediante medios religiosos, como los exorcismos, y a través de medios psicológicos y médicos como la hipnosis, los electroshocks y la castración (Katz, 1976). Sin embargo, hubo defensores de la homosexualidad, como Freud, quien lo definía como algo natural, con actitudes de aceptación hacia esta elección al plantear que las personas nacen bisexuales. Aunque fueron pocas las personas que adhirieron a esta idea, en 1973 se eliminó la homosexualidad como trastorno de la sección de desviaciones sexuales del Manual Diagnóstico y Estadístico (DSM) de la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) (Rosenberg, 1987).

Sin embargo, los siguientes DSM contaban con una categorización de este grupo como individuos que contaban con una “perturbación de la orientación sexual” (DSM II-R), una “homosexualidad egodistónica” (DSM-III) y “disforia de género” (DSM-IV) (Reeda y Ayuso-Mateos, 2011). Estas denominaciones fueron eliminadas en el DMS-V (2013), erradicándose el “trastorno de identidad de género o disforia de género”.

Las actitudes se encuentran muy vinculadas con diversas posturas teóricas, con los propios actos y la concepción del mundo (Moscovici, 1985). La homosexualidad fue analizada desde diferentes ciencias, como la medicina, la biogenética, la sociología, la psicología y la religión. Sin embargo, no se encontró evidencia que sostenga que constituye un proceso de construcción personal (Tilman, 1973).

Hoy en día, se pueden diferenciar dos clases de actitudes sobre la homosexualidad: las actitudes negativas u homofóbicas, presentes por siglos y en grupos minoritarios, donde se piensa que las relaciones entre individuos del mismo sexo son pecado y/o resultado de una enfermedad mental. Además, se los culpan del surgimiento del SIDA por las prácticas sexuales que efectúan

(Rosenberg, 1987). Las conductas homofóbicas son acompañadas por agresiones verbales y físicas. Sin embargo, existen más personas con actitudes positivas que creen que la homosexualidad es una elección personal que debe contar con los mismos derechos que los heterosexuales, siéndoles negados por años (Morgan y Nerison, 1993).

Debido a la visibilización de la homosexualidad, se efectuaron investigaciones que analizaban las prácticas homosexuales y la periodicidad de lo considerado por las creencias populares, según el Instituto de Investigación Sexual (West, 1977). En 1967, el Instituto Nacional de Salud Mental (NIMH) encomendó el estudio de la homosexualidad y las variables asociadas (Morgan y Nerison, 1993), siendo la línea de investigación en diferentes trabajos (Barrientos y Cárdenas, 2012; Frías et al., 2006; Moral de la Rubia et al., 2013).

Existe un avance en la sensibilización hacia la homosexualidad, pasando de ser considerada como un delito, una enfermedad o un pecado a que las personas merecen respeto. Según Morgan y Nerison (1993), los cambios de mentalidad tienen lugar con lentitud. Por otra parte, Simonsen et al. (2000) plantearon los sufrimientos o problemáticas psicológicas de este grupo minoritario, por la marginación al vivir en un ambiente bicultural y por las persecuciones por los sucesos a los que fueron expuestos. Por este motivo, la mayoría de los países occidentales penalizan la agresión y discriminación por prejuicio sexual según los derechos constitucionales y acuerdos internacionales que garantizan el ejercicio de los derechos humanos (Castañeda, 2006.)

La orientación sexual es una dirección de sentimientos y comportamientos eróticos hacia una persona del sexo opuesto, el mismo sexo, ambos o ninguno, lo cual se vincula con la atracción emocional y sensual, mientras que la identidad de género es la autopercepción subjetiva que cada sujeto posee sobre su género (Maureira, 2020), siendo una autoidentificación como hombre o mujer según lo que culturalmente se considera hombre o mujer (García, 2005). Esta autopercepción puede concordar con el sexo biológico (cisgénero) o no (transgénero).

La homofobia es el sentimiento de rechazo, miedo o repugnancia hacia un sujeto homosexual (Borrillo, 2010; Campo et al., 2013), lo que provoca una conducta hostil que circunscribe el maltrato verbal y la violencia física (Silva et al., 2018). Por otro lado, Barrientos y Cárdenas (2013) señalan que no se la

puede considerar una fobia, sino una hostilidad, debido a que en los sujetos homofóbicos generan emociones de ira y enojo en lugar de ansiedad.

En los últimos años, las conductas negativas hacia la homosexualidad se encuentran en caída: los gays y lesbianas expresan afecto sin mayores consecuencias; existen más celebridades y políticos que expresan su homosexualidad públicamente; y en algunos países se aprueban leyes para proteger a este grupo minoritario. Por otro lado, la disminución de las actitudes negativas hacia la homosexualidad no es tan claro en algunos países (Jäckle et al., 2015).

Existen individuos con conductas homofóbicas que se mantenían a pesar de que este grupo social no reclamara por sus derechos. Aunque manifiestan proteger los derechos humanos básicos, algunos sujetos no se percatan de sus creencias y actitudes negativas hacia los homosexuales (Moral de la Rubia et al., 2013).

El concepto de homofobia fue introducido por George Weinberg en 1972, quien la definió como una fobia hacia los homosexuales relacionada a un temor al contagio, a que se corrompan las instituciones, como el hogar y la familia (Lozano y Diaz-Loving, 2010).

Luego se cuestionó la noción de homofobia por otorgar una descripción reducida de las actitudes negativas hacia la homosexualidad, lo que generó conceptos más amplios desde lo conceptual (Grey et al., 2013). De esta forma, Hudson y Ricketts (1980) plantearon los términos “homonegatividad” y “homonegativismo”, mientras que Fassinger (1991) habló de “heterosexismo”. Aunque la homofobia pretendía un análisis individual, circunscribe diversos fenómenos, desde pensamientos individuales, políticas y actividades gubernamentales e instituciones religiosas (Rosik et al., 2007). Existen diferentes investigaciones sobre los predictores de actitudes negativas hacia la homosexualidad, como las creencias y la afiliación religiosa (Finlay & Walther, 2003; Fisher et al., 1994; Gilad & Stepanova, 2015; Harbaugh et al., 2015; Moral de la Rubia, 2013; Veenvliet, 2008) o en hombres con una marcada identidad de género masculina (Finlay & Walther, 2003, Mavhandu-Mudzusi & Sandy, 2015; Moral de la Rubia, 2013, Rowniak, 2015).

Los debates sobre los derechos de la comunidad LGBTI+ tuvieron repercusiones a nivel legislativo, generando modificaciones en las políticas de educación sexual, leyes tendientes a evitar la discriminación y el matrimonio

igualitario (Gerhards, 2010; Hart-Brinson, 2016; Pew Research Center, 2014). Estas transformaciones tuvieron lugar en países distintos como en Sudamérica, incluida la Argentina, Europa y América del Norte.

Según Adamczyk et al. (2017), existe evidencia de que los factores sociales repercuten en el posicionamiento de las naciones en relación a la homosexualidad. Estos se dividen en categorías: religiosos, económicos y estructurales. Las sociedades que siguen determinadas creencias y prácticas religiosas suelen expresar rechazo hacia gays y lesbianas. Por otro lado, las sociedades más desarrolladas poseen un discurso más liberal comparados con los países en desarrollo. A su vez, los países con democracias sólidas son más tolerantes a las conductas homosexuales comparados con las que presentan menores indicadores de democracia (Gerhards, 2010).

Según el Pew Research Center (2014), considerando el factor religioso en cuanto a las actitudes hacia el matrimonio igualitario, en el caso de Paraguay, el 80% de la población se opone. Así como señaló Adamczyk et al. (2017), los sujetos más apegados a sus creencias religiosas poseen opiniones conservadoras en relación a la cuestión, mientras que quienes no presentan creencias religiosas cuentan con visiones más favorables. Por su parte, Gerhards (2010) añade que algunas religiones tienen visiones negativas de la homosexualidad, aunque la variable que más predice la actitud hacia la misma es el nivel de involucramiento con la misma.

A su vez, Hart-Brinson (2016) analizaron las actitudes hacia el matrimonio igualitario en relación a variables generacionales y de cohorte. En su estudio, quienes cumplieron la mayoría de edad a partir de 1990 consideraron a la homosexualidad en términos de *identidad*. Por otro lado, los adultos mayores la definieron en términos de *comportamiento*, lo que evidencia un cambio discursivo tendiente a la tolerancia y la aceptación de los homosexuales. Aunque se desconoce los factores que llevaron a esta nueva tendencia cultural, la misma explicaría la legalización del matrimonio igualitario en los Estados Unidos en 2015. El recambio generacional se relaciona con ideologías políticas, religiosas y cuestiones culturales para generar el discurso en distintos ámbitos sociales.

Cruz y Guibert (2015) efectuaron un análisis considerando la Escala Mundial de Valores, encontrándose en distintos países de la región, que la actitud hacia la homosexualidad lleva a una visión menos negativa.

Por su parte, Gerhards (2010) plantea que los factores culturales que

llevan hacia una actitud negativa hacia la homosexualidad, como la herencia religiosa, se encuentran atenuados por la modernización del desarrollo económico. A su vez, existe evidencia (Herek & McLemore, 2013) de que, en ciertos países, los residentes de zonas rurales presentan más prejuicios sexuales comparados con quienes viven en ciudades. Esto posiblemente se relaciona con el desarrollo económico distinto en ambos escenarios.

En cuanto a las diferencias por género, Roggemans et al. (2015) encontraron distintos resultados si se los compara con el Pew Research Center, ya que el primer estudio encontró que los adolescentes de sexo masculino evidenciaban mayores prejuicios hacia los homosexuales comparados con los del sexo femenino. Esto se relacionaría con las expectativas sociales de los géneros, en los que los roles masculinos son más rígidos con los femeninos, lo cual se apoya en el estudio de Herek y McLemroe (2013).

Según Diamond (2003), la homosexualidad es la necesidad de buscar a un hombre o una mujer para mantener relaciones sexuales: el sujeto homosexual prefiere satisfacer sus deseos sexuales con individuos del mismo sexo. Un sujeto gay es el varón que pretende satisfacer sus deseos sexuales con el contacto o fantasía con hombres; y lesbianas son las mujeres que satisfacen sus deseos sexuales recurriendo al contacto con mujeres.

Tanto los gays como las lesbianas componen un sector de la sociedad que es rechazado y padece sanciones morales, religiosas e incluso legales (Toro-Alfonso y Varas-Díaz, 2004). La homosexualidad existió a través de la historia (Campo et al., 2008), habiendo diferentes actitudes hacia la misma:

- a) su aceptación como comportamiento normal, no degradante ni pecaminoso;
- b) como delito por parte de la cultura judeo-cristiana, por considerarla un peligro para la conservación de las costumbres y valores familiares;
- c) como enfermedad mental, pretendiendo curar a los homosexuales modificando su orientación homosexual;
- d) como una opción de vida (Ardila, 2007).

Las actitudes hacia los gays y lesbianas fueron analizadas desde diversas perspectivas, para identificar cómo se desarrolla y cómo se pueden generar intervenciones para reducir el prejuicio y el rechazo social (Toro-Alfonso y Varas-Díaz, 2004). En cuanto a las actitudes hacia los homosexuales, diversos autores (Campo et al., 2009; Gannon, 1999; Kite & Withley, 1996; Lim, 2002) encontraron que los varones mostraron actitudes más negativas que las mujeres hacia los

sujetos homosexuales.

En relación a las actitudes de hombres y mujeres hacia los homosexuales, las investigaciones de Gentry (1987), Nelson y Krieger (1997), King y Black (1999) y Barra (2002) hallaron que los hombres poseen mayores actitudes de rechazo y de distancia hacia los gays, siendo menores las actitudes negativas hacia las lesbianas. A su vez, Toro-Alfonso y Varas-Díaz (2004) encontraron en estudiantes universitarios niveles moderados de distancia social hacia los homosexuales, siendo mayores los prejuicios en los hombres.

En cuanto a la diferencia en las actitudes hacia los homosexuales en relación a conocer o no conocer a un gay o lesbiana, Toro-Alfonso y Varas-Díaz (2004) encontraron diferencias significativas según al prejuicio entre grupos que conocían a individuos gays o lesbianas. Por su parte, Oliver y Hyde (1993) no encontraron diferencias de género para la homosexualidad. Esas actitudes se encuentran afectadas por un sistema de creencias de género, el cual contiene dimensiones como estereotipos de género, actitudes hacia los roles designados para cada uno de ellos y percepciones de las personas que se considera que violan los roles sexuales tradicionales (Acuña y Oyuela 2006, Barra, 2002).

Las consecuencias de las actitudes hacia la homosexualidad lo padecen todos/as los/as homosexuales (Dempsey, 1994). Exceptuando las diferencias individuales, la mayoría de los sujetos que debe elaborar y asimilar esta clase de orientación sexual deben transitar un proceso de aceptación (Cass, 1990; Soriano, 1995; Troiden, 1988, 1989).

Además, las actitudes de los hombres son negativas cuando el sujeto evaluado es un hombre homosexual, aunque esto no sucede en todos los trabajos, ya que difiere según la etapa de desarrollo en la que se encuentren las personas analizadas. Los adolescentes poseen una actitud más favorable en contraposición con las etapas de la adultez intermedia y tardía (Gentry, 1987). Por ende, a pesar de que Witley (1987) halló que los hombres y las mujeres heterosexuales mostraban actitudes más negativas hacia los sujetos homosexuales de un mismo sexo, la evidencia no sustenta esto en el caso de las mujeres.

Se puede señalar que los hombres heterosexuales contarían con actitudes más negativas hacia la homosexualidad en contraste con las mujeres heterosexuales, teniendo los primeros actitudes más negativas hacia sus pares homosexuales, sin embargo, no existen diferencias significativas en la actitud

hacia los homosexuales según el género (Hirt & Sears, 1999).

A su vez, otras características personales se relacionan con las actitudes hacia la homosexualidad: el autoritarismo, las actitudes tradicionales hacia los roles sexuales, el bajo nivel educativo y las actitudes negativas hacia grupos minoritarios. Por otro lado, las personas con un perfil opuesto suelen ser más tolerantes hacia los homosexuales (Kite & Whitley, 1996).

2.3. Leyes que garantizan los derechos de las personas homosexuales

Según las Naciones Unidas (s.f.), el derecho a la igualdad y a la no discriminación son elementos básicos de los derechos humanos, los cuales figuran en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en los diferentes tratados de derechos humanos. Dicha declaración plantea que todos los seres humanos nacen libres e iguales en cuanto a los derechos. La garantía de igualdad y no discriminación que establecen las normas internacionales se aplica más allá de la orientación sexual, identidad de género u otra condición de la persona. No existe la letra pequeña o cláusula de exención que impida que un Estado garantice los derechos plenos o los niegue a uno u otro grupo por su orientación sexual o su identidad de género.

A su vez, los órganos de las Naciones Unidas en base a los tratados de derechos humanos y las normas internacionales de derechos señalaron que la orientación sexual y la identidad de género se encuentran prohibidos. Es ilegal realizar alguna distinción en materia de derechos por el simple hecho de ser lesbiana, gay, bisexual o transgénero (LGBT), así como el color de piel, la raza, el sexo, la religión, entre otros. Esto fue confirmado en las decisiones y orientaciones de los diferentes órganos de las Naciones Unidas, como el Comité de Derechos Humanos, de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; de los Derechos del Niño; contra la Tortura y para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

La Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas documentaron diferentes violaciones de los derechos humanos realizadas contra los sujetos por su orientación sexual y su identidad de género:

- *Agresiones violentas*: oscilan desde el abuso verbal y la intimidación psicológica hasta la violencia física, golpes, tortura, secuestro y asesinato.
- *Leyes penales discriminatorias*: esgrimidas para hostigar y castigar a los individuos LGBT, sobre todo las leyes que establecen como delito las relaciones sexuales homosexuales, violando el derecho a la privacidad y la no discriminación.
- *Restricciones discriminatorias a la libertad de expresión y al ejercicio de la libertad de expresión, asociación y reunión*: se encuentran las leyes que prohíben la difusión de información sobre la homosexualidad, restringiendo la “propaganda” LGBT;
- *Trato discriminatorio*: puede suceder en ambientes cotidianos, como sitios de trabajo, escuelas, hogares y hospitales. Si no existieran leyes nacionales sobre la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, el mismo dejaría en los afectados pocas posibilidades de lograr reparación. De esta forma, la falta de reconocimiento jurídico de las relaciones sexuales homosexuales o de la identidad de género puede generar un efecto discriminatorio en sujetos LGBT.

La Asamblea General de las Naciones Unidas se expidió para que los Estados garanticen la protección del derecho a la vida y que investiguen todas las muertes, incluso las causadas por la orientación sexual y la identidad de género de la víctima (Resolución 67/168 de la Asamblea General).

En 2011, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas fue el primer órgano intergubernamental que aprobó la Resolución 17/19 sobre los derechos humanos, la orientación sexual y la identidad de género. Allí expresó su preocupación por la violencia y discriminación por motivos de orientación sexual y de identidad de género, encargando un estudio sobre el alcance de dichas violaciones y las medidas necesarias para acometerlas.

El estudio fue elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en 2011. Allí se indicó un patrón de violencia y discriminación hacia los sujetos por su orientación sexual y su identidad de género. Las conclusiones del estudio sentaron la base de una mesa redonda en el Consejo en marzo de 2012, celebrándose un debate intergubernamental sobre la cuestión. Entre las obligaciones jurídicas de los Estados en cuanto a la protección de los derechos humanos de los individuos del colectivo LGBT se encuentran:

- *Proteger a los individuos de la violencia homofóbica y transfóbica y prevenir la tortura y el trato cruel, inhumano y degradante.* Para ello, se deben promulgar leyes contra los delitos de odio que desalienten la violencia por la orientación sexual y generar sistemas para denunciar los sucesos de violencia generados por el odio, investigando a los responsables y llevándolos ante la justicia. Capacitar a los agentes de policía y supervisar los sitios de detención, habilitando un sistema para el ejercicio de los recursos de las víctimas. A su vez, las leyes y políticas de asilo deben considerar la persecución por orientación sexual como base para solicitar asilo;

- *Derogar las leyes que tipifican como delito la homosexualidad.* Toda legislación que tipifique penalmente la actividad sexual consentida entre adultos, garantizar que no existan arrestos por la orientación sexual o la identidad de género, y que no sean sometidas a exámenes físicos degradantes para establecer la orientación sexual.

- *Prohibir la discriminación por motivos de orientación sexual y la identidad de género.* Difundir legislación que prohíba la discriminación por la orientación sexual e identidad de género, capacitar para prevenir la discriminación y la estigmatización de los sujetos del grupo LGBT e intersexuales;

- *Salvaguardar la libertad de expresión, asociación y reunión de las personas LGBT.* Se debe garantizar que las restricciones a los derechos, incluso si tuviesen por objeto cumplir una finalidad legítima, no sean discriminatorias en relación a la orientación sexual e identidad de género. Además, se debe promover una cultura de igualdad y diversidad que respete los derechos de las personas LGBT.

Por otro lado, a nivel nacional, la Ley N° 26.743 (2012) sobre la identidad de género establece que todo individuo tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género, al desarrollo personal y a ser tratada según la misma, siendo identificada de esa forma en los instrumentos que acreditan su identidad en cuanto a los nombres de pila, imagen y sexo registrado. La ley establece que la identidad de género es la vivencia individual del género de la manera en la que el sujeto la siente, pudiendo no corresponder necesariamente con el sexo asignado al nacer, incluyendo la vivencia del cuerpo. Esto puede llegar a requerir la modificación de la apariencia corporal mediante medios farmacológicos y/o quirúrgicos, pudiendo ser libremente escogido. Se incluye además expresiones, como la vestimenta, la forma de hablar y los modales (Ley N° 26.743, 2012).

A su vez, cualquier individuo puede solicitar la rectificación registral del sexo, modificar el nombre de pila e imagen, si no coinciden con su identidad de género autopercibida. Si se cumplen los requisitos de los artículos 4° y 5°, el/la oficial público/a podrá efectuar la rectificación del sexo o modificación del nombre, sin necesidad de un trámite judicial o administrativo, pudiendo emitir una nueva partida de nacimiento que se acomode a dichas transformación, y a entregarle un nuevo documento nacional de identidad que evidencie la rectificación del sexo y el nuevo nombre de pila. Los trámites para efectuar la rectificación registral que se plantean en la presente ley son gratuitos, personales y no requieren gestor o abogado (Ley N° 26.743, 2012).

A su vez, los efectos de la rectificación del sexo y el/los nombre/s de pila, serán oponibles a terceros desde su inscripción en el/los registro/s. Esto no modificará la titularidad de los derechos y obligaciones jurídicas que se encontraban presentes con anterioridad a la inscripción del cambio registral, ni las que provenían de las relaciones del derecho de familia en todos sus órdenes y niveles, las que se no serán modificables, incluida la adopción. A su vez, todas las personas mayores de dieciocho años de edad podrán acceder a intervenciones quirúrgicas y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo a su identidad de género autopercibida, sin requerimiento de autorización judicial o administrativa (Ley N° 26.743, 2012).

Para acceder a los tratamientos integrales hormonales, no se debe acreditar la voluntad en la intervención quirúrgica para la reasignación genital, solo se necesitará del consentimiento informado del sujeto. A su vez, en caso de ser menor de edad, se debe contar con la conformidad de la autoridad judicial de cada jurisdicción, quien deberá velar por la capacidad progresiva e interés superior del niño o niña según la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 26.061 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (Ley N° 26.743, 2012).

Los efectores del sistema público de salud deberán garantizar los derechos que esta ley reconoce. Las prestaciones de salud contempladas en la ley quedan incluidas en el Plan Médico Obligatorio, conforme lo reglamente la autoridad de aplicación. Además, deberá respetarse la identidad de género elegida, el nombre de pila adoptado deberá ser empleado para la citación, registro, llamado y cualquier gestión o servicio (Ley N° 26.743, 2012).

Cuando la gestión haga necesario registrar los datos obrantes en el

documento nacional de identidad, se empleará un sistema que combine las iniciales del nombre, el apellido completo, día y año de nacimiento y número de documento, añadiéndose el nombre de pila elegido a solicitud del interesado/a. Cuando el sujeto deba ser nombrado en público, deberá emplearse solo el nombre de pila que respete la identidad de género adoptada (Ley N° 26.743, 2012).

Por otra parte, según la Ley 26.618 de matrimonio igualitario (2010), el matrimonio cumplirá los mismos requisitos para los miembros del mismo o de distinto sexo. Las referencias a la institución del matrimonio del ordenamiento jurídico se aplicarán al matrimonio por personas del mismo o distinto sexo. Los miembros de las familias cuyo origen sea un matrimonio de personas del mismo sexo tendrán los mismos derechos y obligaciones que uno conformado por individuos de distinto sexo. Ninguna norma del ordenamiento jurídico argentino podrá emplearse para restringir, excluir o suprimir el goce de los derechos y obligaciones, tanto al matrimonio constituido de individuos de distinto o del mismo sexo.

En adición, se puede mencionar la discriminación, un hecho que sucede cuando un sujeto no puede o se encuentra disminuida su capacidad de ejercer un derecho debido a cuestiones de raza, religión, nacionalidad, manera de pensar, opinión política, sexo, situación económica, condición social o características físicas. Si alguien es discriminado, puede realizar la denuncia para que quien lo/la discriminó deje de hacerlo y puede recibir una indemnización por el daño ocasionado. Un individuo que discrimina puede ir a prisión si participa en una organización que discrimina por raza o religión, realiza propaganda sobre la superioridad de una raza o religión o fomenta la persecución o el odio hacia un sujeto o grupos de individuos por raza, religión, nacionalidad o creencias políticas. En estos casos, la pena es más grave comparado con otros delitos, por ejemplo, si alguien lesiona a otro sujeto, se aplica la pena por este delito, sin embargo, si las lesiones fueron causadas por cuestiones discriminatorias, la pena es más elevada (Antidiscriminación, s.f.).

Para ello, existe la Ley N° 23592 (1988), la cual establece que quien injustamente obstaculice, restrinja o menoscabe el ejercicio de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, será obligado a finalizar con el acto discriminatorio y a reparar el daño generado. Serán reprimidos con prisión de un mes a tres años los sujetos que formen parte en una organización o

efectúen propaganda según ideas o teorías acerca de la superioridad de una raza o religión, origen étnico, que tengan el objetivo de la justificación o promoción de la discriminación racial o religiosa.

Asimismo, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otras normativas a considerar son (Normativas, s.f.):

- *Constitución de la Ciudad de Buenos Aires*, art. 11, año 1996. Reconoce el derecho a ser distinto, no permitiendo la discriminación por orientación sexual o identidad de género.
- *Ley N°1004 de GCABA*, año 2002. Ley de Unión Civil, sancionada 8 años antes de la Ley Nacional de Matrimonio Igualitario.
- *Ley N°2.957 de GCABA*, año 2008. Ley Plan Marco de Políticas de Derechos y Diversidad Sexual.
- *Ley N°2.687 de GCABA*, año 2008. Se instaura el 17 de mayo como día de lucha contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género.
- *Ley N°3.062 de GCABA*, año 2009. Derecho a ser diferente, a respetar la identidad de género de travestis y transexuales que empleen un nombre diferente al que figura en su DNI.
- *Ley N°4.376 de GCABA*, año 2012. Plantea los lineamientos de la Política Pública para el reconocimiento y ejercicio de los derechos de lesbianas, gays, trans (transexuales, travestis y transgéneros), bisexuales e intersexuales.
- *Ley N°4.628 de GCABA*, año 2013. Los donantes de sangre tienen derecho a ser asistidos según los procedimientos, normas y controles de la autoridad de aplicación. Al donar no se solicitará información de los/las donantes sobre su identidad de género, orientación sexual u otro dato discriminatorio.
- *Ley N°4.238 de GCABA*, año 2012. Atención integral de la salud de personas intersexuales, travestis, transexuales y transgénero.
- *Ley N°5778 de GCABA*, enero 2017. Primera ley a nivel mundial que denomina a la estación de subte "Estación Santa Fe - Carlos Jáuregui" con el nombre de un activista LGBT.

A su vez, en la Provincia de Buenos Aires, se sancionó en 2015 la Ley de Prevención y sanción de actos discriminatorios, con el objetivo de promover la igualdad en la diversidad, eliminar los prejuicios y estereotipos estigmatizantes, y prevenir y erradicar las formas de discriminación.

Esta ley considera como discriminatorios los actos u omisiones que lleven a impedir, restringir o menoscabar el ejercicio igualitario de los derechos y

garantías de la Constitución Nacional, los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, las leyes nacionales, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, las leyes provinciales y los tratados interjurisdiccionales en los que la Provincia sea parte, a personas o grupos de individuos por ideas de raza o sexo, etnia, color, nacionalidad, nacimiento, situación migratoria, estatus de refugiado/a o peticionante de dicha condición, apátrida, lengua, idioma, religión, convicciones religiosas o filosóficas, ideología, opinión política, orientación sexual, género, identidad de género, edad, estado civil, situación familiar, filiación, embarazo, antecedentes penales, ocupación, lugar de residencia, caracteres físicos, discapacidad, características genéticas, capacidad psicofísica, situación socioeconómica, hábitos y/o de cualquier otra condición (Ley de Prevención, 2015).

3. METODOLOGÍA

3.1. Tipo de estudio y diseño

El tipo de estudio es no experimental, ya que se efectuó sin manipular de forma intencional las variables, pretendiéndose analizar los fenómenos en su entorno. Además, la investigación es de tipo descriptiva, porque se indagan las particularidades de un fenómeno; es correlacional, ya que se procede a asociar dos o más variables de acuerdo con un patrón previsible en una población en cierto entorno, analizando la correlación basada en hipótesis (Hernández Sampieri et al., 2006).

El diseño de la investigación es transversal, debido a que en un solo momento temporal se empleó la recolección de información y la descripción de las variables. Finalmente, el enfoque metodológico es el cuantitativo, ya que permitió apreciar la información recopilada y realizar un análisis sobre la problemática a investigar. Se empleó la recolección de datos para comprobar la hipótesis, según la medición numérica y el análisis estadístico (Hernández Sampieri et al., 2006).

3.2. Muestreo y muestra

Se empleó un muestreo probabilístico, considerándose a cada unidad constitutiva de la población como poseedora de determinada probabilidad o se conoce que no podrá realizarse de antemano. El muestreo es subjetivo por decisión razonada: las unidades de análisis son escogidas según sus características y el proceso de elección se efectúa de acuerdo con criterios racionales, sin emplear la selección causal (Corbetta, 2007).

Los individuos que conformaron la muestra cumplieron los siguientes criterios de inclusión:

- Tenían entre 18 y 30 años de edad.
- Vivían en el Área Metropolitana de Buenos Aires.
- Se identificaban como personas cisgénero.
- Se identificaban como sujetos heterosexuales.
- Aceptaron participar de la investigación.

Por otro lado, los criterios de exclusión fueron los siguientes:

- Sujetos cuyo género autopercebido no coincidiera con su sexo biológico.

- Personas que no tuvieran certeza sobre su orientación sexual.

La muestra estuvo constituida por 105 personas adultas de ambos géneros, con una edad promedio de 26.36 años (DT= 4.883 años; Me= 28 años; Máx.= 30 años; Mín.= 18 años).

3.3. Instrumentos

En primer lugar, se administró un cuestionario sociodemográfico en el que se indagaron las principales variables características de la muestra.

Luego se administró el Escala de Deseabilidad Social de Crowne y Marlowe [EDSCM] (1960; adaptación argentina: Cosentino y Castro Solano, 2008). Posee 33 ítems que se responden entre Verdadero (V) y Falso (F). A mayor puntuación, existe mayor deseabilidad social. Los ítems 1, 2, 4, 7, 8, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 29, 31 y 33 puntúan de forma directa, es decir, a cada respuesta verdadera le corresponde la puntuación 1 y cada respuesta falsa puntúa 0. Los demás ítems puntúan de forma inversa. La puntuación total se consigue con la sumatoria de los puntajes totales ($\alpha = .75$).

Además, se administró la Escala de Actitudes de Heterosexuales hacia Homosexuales [HATH] (Larsenet al., 1980; adaptación chilena: Barrientos Delgado y Cárdenas Castro, 2010). Evalúa las actitudes de los heterosexuales hacia los homosexuales, posee 20 afirmaciones con una escala tipo Likert que oscila entre “1- totalmente en desacuerdo” y “5- totalmente de acuerdo”. Esta escala fue traducida al español y adaptada al ámbito de estudio ($\alpha = .90$).

Posee cuatro dimensiones:

- *Factor I*: ítems 7, 8, 10, 11, 12, 16 y 18. Hacen referencia a la protección de los derechos y libertades de los homosexuales.
- *Factor II*: ítems 4, 6, 13, 15, 19 y 20. Refieren a la percepción de diferencias culturales y la amenaza a los valores tradicionales por parte de los homosexuales.
- *Factor III*: ítems 1, 2 y 9. Esta dimensión hace mención a las expresiones de las emociones positivas hacia los homosexuales.
- *Factor IV*: ítems 3, 5, 14 y 17. Se refieren a los estereotipos que relacionan la homosexualidad con la anormalidad.

3.4. Procedimiento

La administración de los protocolos se realizó de manera virtual a través de redes sociales. En primer lugar, mediante un consentimiento informado, se detallaba la finalidad de la investigación, que la utilización de la información recabada se emplearía para cumplir con los objetivos de esta investigación, el anonimato tanto de las respuestas como de los sujetos, y que no se brindaría devolución alguna sobre los resultados obtenidos. Una vez recabada la información, fue volcada a una base de datos en el programa SPSS 26.0, donde se llevó a cabo el análisis de la información, empleando estadística descriptiva e inferencial.

4. RESULTADOS

4.1. Descripción de la muestra

Tabla 1

Datos sociodemográficos de la muestra

Variable	Etiqueta	N	Porcentaje
Género	Femenino	55	52,4
	Masculino	50	47,6
Estado civil	Sin pareja	77	73,3
	Con pareja	28	26,7
Lugar de residencia	CABA	32	30,5
	GBA	73	69,5
Trabaja	Sí	93	88,6
	No	12	11,4
Nivel educativo	Primario	1	1
	Secundario incompleto	14	13,3
	Secundario completo	37	35,2
	Universitario incompleto	39	37,1
	Universitario completo y más	14	13,3

Nota: N=105

4.2. Descripción de las variables

Tabla 2

Estadística descriptiva de las variables

Variabes	M(DS)	95% IC	Range	n
Deseabilidad social	15.65(4.57)	[14.76, 16.53]	24	105
Factor I	28.91(3.17)	[28.30, 29.53]	22	105
Factor II	10.45(3.61)	[9.75, 11.15]	20	105
Factor III	12.39(2.28)	[11.95, 12.83]	12	105
Factor IV	5.62(2.58)	[5.12, 6.12]	10	105

Actitudes hacia la homosexualidad	57.37(5.41)	[56.32, 58.42]	36	105
-----------------------------------	-------------	----------------	----	-----

Nota: IC: Intervalo de confianza.

La deseabilidad social mostró un valor medio de 15.65, mientras que las medias de sus dimensiones oscilaron entre 5.62 y 28.91. Por otro lado, el valor promedio para las actitudes hacia la homosexualidad fue de 57.37. En cuanto a la totalidad de las variables, los rangos oscilaron entre 10 y 36.

4.3. Análisis de la normalidad

Se efectuó el análisis de normalidad para las variables descritas anteriormente, mediante la prueba de Kolmogorov-Smirnov. Los resultados fueron los siguientes:

Tabla 4

Normalidad de las variables a estudiar

	p
Deseabilidad social	.041
Factor I	.000
Factor II	.000
Factor III	.000
Factor IV	.000
Actitudes hacia la homosexualidad	.001

Como se puede observar, todas las variables analizadas mostraron una distribución anormal, debido a que el nivel de significación en todos los casos fue inferior a 0.05, por lo que se emplearon estadísticos no paramétricos para los análisis subsiguientes.

4.4. Análisis de la relación entre las variables

Se encontraron relaciones significativas y positivas entre la Deseabilidad social y las Actitudes hacia la homosexualidad. A su vez, se encontraron relaciones significativas y positivas entre el Factor III y el nivel educativo. Es decir, que los jóvenes heterosexuales de entre 18 a 30 años perciben que tienen diferencias con la comunidad homosexual y los ven como un grupo que amenaza los valores y las tradiciones. El hecho de que puntúen alto en la escala de Deseabilidad social hace pensar en que los valores dominantes de su socialización y el contexto en que se mueven manifiestan las creencias prejuiciosas como las dominantes.

Por otra parte, el mayor nivel de educación correlaciona con las expresiones de emociones positivas hacia la homosexualidad.

No se encontraron relaciones significativas entre la edad, la deseabilidad social, las actitudes hacia la homosexualidad y sus dimensiones.

Se esperaba que los jóvenes entre 18 a 30 años tuvieran homogeneidad en cuanto la socialización recibida respecto a la comunidad homosexual, porque vivieron los cambios en cuanto al avance en los derechos.

Tabla 5

Correlaciones entre la deseabilidad social, las actitudes hacia la homosexualidad y variables sociodemográficas

Medidas	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.
1. Deseabilidad social	-	-.038	.241*	.039	.132	.259**	.019	.064
2. Factor I		-	-.174	.281**	-.405**	.226*	-.016	.076
3. Factor II			-	-.209**	.548**	.725**	-.016	.058
4. Factor III				-	-.366**	.236*	.010	.237*
5. Factor IV					-	.478*	.028	-.097
6. Actitudes hacia la homosexualidad						-	.023	.109

7. Edad	-	.117
8. Nivel de educación		-

*p<.05. **p<.01.

Los resultados mostraron que, a mayor nivel de Deseabilidad social, existe un mayor nivel del Factor II, habiendo también mayores actitudes hacia la homosexualidad. Además, a mayor nivel educativo, existe un mayor nivel del Factor III.

4.5. Análisis de las diferencias de grupo

Los resultados mostraron la presencia de diferencias significativas según el género, para los cuatro factores de las actitudes hacia la homosexualidad.

Por otro lado, no se encontraron diferencias significativas según el estado civil, el lugar de residencia y si trabaja, para la deseabilidad social, las actitudes hacia la homosexualidad y sus dimensiones.

Tabla 5

Comparación de variables según variables sociodemográficas

	Género		U
	Femenino	Masculino	
	R	R	
Factor I	58.77	46.65	1057.5*
Factor II	44.91	61.90	930**
Factor III	61.51	43.64	907**
Factor IV	45.95	60.75	987.5**

Nota. estadísticos utilizados: U de Mann-Whitney

*p<.05. **p<.01.

Los resultados mostraron que las personas de género femenino contaban con un mayor nivel del Factor I y del Factor III, así como un menor nivel del Factor II y del Factor IV, comparadas con las personas de género masculino.

Las mujeres heterosexuales manifiestan estar más a favor de la

protección de los derechos y libertades de la comunidad homosexual, y son más propensas a expresar emociones positivas hacia la homosexualidad, que los hombres heterosexuales.

Además, la comunidad homosexual les resulta menos amenazante respecto a los valores tradicionales y a la cultura, y vinculan menos la homosexualidad con la anormalidad que los hombres heterosexuales.

5. DISCUSIÓN

La hipótesis propuesta suponía que el mayor nivel de deseabilidad social se verá acompañado de actitudes positivas hacia la homosexualidad en los adultos jóvenes heterosexuales del Área Metropolitana de Buenos Aires. Los resultados lo corroboran parcialmente.

En este capítulo final de la investigación, se analizarán los resultados obtenidos en relación a la hipótesis planteada y en base a la bibliografía mencionada. En adición, se brindará alguna implicancia práctica que se puede desprender del trabajo realizado. Por último, se señalarán las fortalezas y limitaciones del estudio, brindando un cierre con propuestas a futuro.

El objetivo de este estudio fue analizar la relación entre la deseabilidad social y las actitudes hacia la homosexualidad en jóvenes adultos de 18 a 30 años, residentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires durante el año 2023.

Los resultados mostraron la presencia de relaciones significativas y positivas entre la Deseabilidad social, el Factor II y las Actitudes hacia la homosexualidad. En otras palabras, a mayor nivel de Deseabilidad social, existen mejores actitudes hacia la homosexualidad y un mayor nivel del Factor II. Por otro lado, no se encontraron relaciones significativas entre la deseabilidad social y los demás factores de las actitudes hacia la homosexualidad. De todas formas, la hipótesis del estudio, la cual señala que el mayor nivel de deseabilidad social se verá acompañado de actitudes positivas hacia la homosexualidad en los adultos jóvenes heterosexuales del Área Metropolitana de Buenos Aires, se corrobora.

Como se mencionó anteriormente, la homosexualidad fue analizada desde diferentes ciencias, entre las que se encuentra la psicología. Sin embargo, no se encontró evidencia que señale que constituye un proceso de construcción personal (Tilman, 1973). Existen actitudes negativas u homofóbicas y actitudes positivas que consideran que la homosexualidad es una elección personal y que aboga por la igualdad de derechos que los heterosexuales (Morgan y Nerison, 1993).

Por otra parte, la deseabilidad social es la necesidad de aprobación social, la cual es considerada como un elemento de motivación de la conducta y en la que existe una disposición de parte de los sujetos para la valoración favorable de los demás (Homanns, 1974 como se citó en Harry, 1984). Constituye un

sesgo de respuesta en cuanto a la tendencia, voluntaria o involuntaria, de los individuos a responder de forma socialmente deseable, presentándose de forma favorable, negando la presencia de características negativas o atribuyéndose elementos positivos (Helmes et al., 2015; Rogers, 2008).

Además, los resultados de esta investigación mostraron la presencia de relaciones y diferencias significativas para algunas de las variables sociodemográficas analizadas:

A mayor nivel educativo, existe un mayor nivel del Factor III. Esta dimensión se refiere a las expresiones de las emociones positivas hacia los homosexuales (Barrientos Delgado y Cárdenas Castro, 2010). Este estudio replicó los resultados de otros trabajos, en los que se encontró que el nivel educativo se asocia a la formación y el mantenimiento de las actitudes (Yarasca Guevara, 2019), y que el bajo nivel educativo de las personas se relaciona con las actitudes hacia la homosexualidad, siendo los sujetos con un perfil opuesto más tolerantes hacia los homosexuales (Kite & Whitley, 1996).

A su vez, las personas de género femenino contaban con un mayor nivel del Factor I y del Factor III, así como un menor nivel del Factor II y del Factor IV, comparadas con las personas de género masculino. Estos resultados contradictorios también fueron replicados en otros estudios.

En cuanto a las actitudes hacia los homosexuales, diversos autores (Campo et al., 2009; Gannon, 1999; Kite & Withley, 1996; Lim, 2002) encontraron que los hombres contaban con actitudes más negativas que las mujeres hacia los sujetos homosexuales.

Por su parte, Roggemans et al. (2015) hallaron que los adolescentes de sexo masculino evidenciaban mayores prejuicios hacia los homosexuales comparados con los adolescentes del sexo femenino. Esto se relacionaría con las expectativas sociales de los géneros, en los que los roles masculinos son más rígidos con los femeninos, lo cual se apoya en el estudio de Herek y McLemroe (2013).

Por otra parte, a pesar de que Witley (1987) halló que los hombres y las mujeres heterosexuales mostraban actitudes más negativas hacia los sujetos homosexuales de un mismo sexo, la evidencia no sustentaba esto en el caso de las mujeres.

A su vez, Hirt y Sears (1999) encontraron que los hombres heterosexuales contarían con actitudes más negativas hacia la homosexualidad en contraste con

las mujeres heterosexuales, teniendo los primeros mayores actitudes negativas hacia sus pares homosexuales. De todas formas, no hallaron diferencias significativas en la actitud hacia los homosexuales según el género.

En síntesis, la deseabilidad social es un constructo derivado de la psicometría, el cual evalúa la deseabilidad en relación a las respuestas esperadas en los cuestionarios. Sin embargo, como lo demostraron los resultados de esta investigación, se puede señalar que aplicarlo junto a las actitudes hacia la homosexualidad es adecuado, ya que puede ser que muchas veces tenga lugar una impresión de mayor apertura hacia la diversidad sexual de la que realmente existe. Quizás por encontrarse en un momento en el que los derechos del colectivo LGTBQ+ se encuentran siendo ampliamente divulgados por medios de comunicación, y por la implementación de legislación a nivel nacional e internacional.

Como limitación de la presente investigación, se puede indicar que al recurrirse al muestreo no probabilístico, los resultados no pueden ser generalizados al conjunto de la población. A su vez, a pesar de que el objetivo de este estudio contemplaba la consideración de personas heterosexuales, el mero hecho de descartar las opiniones de otros colectivos hace que no se pueda tener una visión más global de la relación entre las variables analizadas.

Como fortaleza, se sentó un precedente en el entorno local sobre el estudio de las actitudes hacia la homosexualidad y la deseabilidad social, además, esta última desde un punto de vista diferente al de la psicometría.

En conclusión, sería recomendable analizar la deseabilidad social y las actitudes hacia los homosexuales en diferentes colectivos del grupo LGTBQ+, para tener en cuenta sus opiniones sobre las actitudes hacia ellos mismos. Quizás se podría efectuar una segmentación entre los diferentes subgrupos del colectivo mencionado, sin embargo, sería complicada la accesibilidad a una cantidad de personas suficiente que permitiera constituir una muestra representativa del grupo. De todas formas, se recomienda analizar nuevamente estos constructos en diferentes franjas etarias para observar si existe alguna variación por grupos etarios.

6. REFERENCIAS

- Abal, F., Auné, S., y Attorresi, H. (2015). Relación entre la Deseabilidad Social y los parámetros del Modelo Logístico de tres parámetros. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 5(1), 5-24
- Acuña, A. y Oyuela, R. (2006). Diferencias en los prejuicios frente a la homosexualidad masculina en tres rangos de edad en una muestra de hombres y mujeres heterosexuales. *Psicología desde el Caribe*, 18, 58-88.
- Adamczyk, A., Kim, C., & Schmuhl, M. (2017). Newspaper presentations of homosexuality across nations: examining differences by religion, economic development, and democracy. *Sociological Perspectives*. DOI: <https://doi.org/10.1177/0731121417724563>
- Aiken, L. R. (2003). *Test psicológicos y evaluación* (11º ed.). Pearson Prentice Hall.
- Allport, G. W. (1935). Attitudes. In *Handbook of Social Psychology* (pp. 798-844). American Psychology Association
- American Psychiatry Association (2013). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders* (5º ed.). Author.
- Anastasi, A. y Urbina, S. (1998). *Test psicológicos* (7a. ed.). Prentice Hall.
- Antidiscriminación (s.f.). <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/antidiscriminacion#titulo-2>
- Ardila, R. (2007). Terapia afirmativa para homosexuales y lesbianas. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 36(1), 67-77.
- Arnau, S. L. y Montané, C. J. (2010). Aportaciones sobre la relación conceptual entre actitud y competencia, desde la teoría del cambio de actitudes. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*, 22(8), 1283-1302. DOI:10.25115/ejrep.v8i22.1416
- Asamblea General de las Naciones Unidas: Resolución 67/168.
- Báez Hernández, F. J., Zenteno López, M. A., Nava Navarro, V., Capilla Corona, L., y Jiménez Calixto, D. A. (2020). Relación entre actitud hacia la

- homosexualidad y características personales de estudiantes universitarios de enfermería. *Revista Cubana de Enfermería*, 36(3), 1-8
- Baile, A. J. I. (2008). *Teoría de Investigación: Estudiando la homosexualidad*. Ediciones Pirámide.
- Baron, A., R. y Byrne, D. (2005). *Psicología Social*. Pearson Educación, S. A.
- Barra, E. (2002). Influencia del sexo y de la tipificación del rol sexual sobre las actitudes hacia la homosexualidad masculina y femenina. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 34(3), 275-284.
- Barrientos Delgado, J. E. y Cárdenas Castro, J. M. (2010). Adaptación y validación de la escala Likert de actitudes de heterosexuales hacia homosexuales (HATH) en una muestra de estudiantes universitarios chilenos. *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*, 5, 30-49
- Barrientos, J. E. & Cárdenas, M. (2012). A confirmatory factor analysis of the Spanish language version of the Attitudes Toward Lesbian and Gay Men Scale (ATLG). *Universitas Psychologica*, 11(2), 579-586. DOI:10.11144/Javeriana.upsy11-2.cfas
- Barrientos, J. y Cárdenas, M. (2013). Homofobia y calidad de vida de gay y lesbianas: una mirada psicosocial. *Psykhe*, 22(1), 3-14. <http://dx.doi.org/10.7764/psykhe.22.1.553>
- Bayer, R. B. (1981) *Homosexuality and American Psychiatry: The Politics of Diagnosis*. Basic Books.
- Bermeo, V. G. P. (2018). *Conocimientos y actitudes en investigación de los estudiantes de pregrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana* [Universidad Nacional de la Amazonía Peruana]. https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/5606/Gino_Tesis_Titulo_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Blanc, M. A. y Rojas, T. A. (2017). Instrumentos de Medida de Actitudes hacia la Sexualidad: Una Revisión Bibliográfica Sistemática. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica*, 43(1), 17-32.

- Block, J. (1965). *The challenge of response sets*. Appleton.
- Block, J. (1990). More remarks on social desirability. *American Psychologist*, 45(9), 1076-1077. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.45.9.1076>
- Blynova, O. Ye., Popovych, I. S., Bokshan, H. I., Tsilmak, O. M., & Zavatska, N. Ye. (2019). Social and Psychological Factors of Migration Readiness of Ukrainian Students". *Revista ESPACIOS*, 40(36).
- Blynova, O., Moiseienko, V., Los, O., Burlakova, I., Yevdokimova, O., Toba, M., & Popovych, I. (2020). Assertiveness as a Factor of Students' Choice of Behavior Strategies in Social Interaction". *Revista Inclusiones*, 7(4), 259-272
- Borkenau, P. & Ostendorf, F. (1992). Social desirability scales as moderator and suppressor variables. *European Journal of Personality*, 6, 199-214. <https://doi.org/10.1002/per.2410060303>
- Borrillo, D. (2001). A Homofobia. http://academia.utp.edu.co/ps4/files/2016/09/homofobia_borrillo_pt.pdf
- Borrillo, D. (2010). *Homofobia. História e crítica de um preconceito*. Autêntica.
- Boss, M. W. H. & Standfort, G. M. T. (2008). Same-Sex Attraction, Social Relationships, Psychosocial Functioning, and School Performance in Early Adolescence. *Developmental Psychology*, 44(1), 59-68. doi: 10.1037/0012-1649.44.1.59
- Brenner, N. (2017). *Teoría urbana crítica y políticas de escala*. Icaria.
- Campo, A., Herazo, E., y Oviedo, H. (2013). Sustantivos para definir homofobia. *Revista Ciencias de la Salud*, 11(3), 297-294.
- Campo, K., Rodríguez, M., y Trias, L. (2008). Actitudes de los estudiantes universitarios hacia la homosexualidad. *Revista de Psicología*, 27(2), 89-118.
- Cañete Blázquez, N. (2014). *Las actitudes de rechazo y prejuiciosas hacia el colectivo homosexual* [Tesis de grado, Universitat de Les Illes Balears]. <https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/826/TFGNADIACAN%20ETE.pdf?sequence=1>

- Carrascosa, L., Cava, M. J., y Buelga, S. (2015). Actitudes hacia la autoridad y violencia entre adolescentes: diferencias en función del sexo. *Suma Psicológica*, 22(2), 102-109. doi: <https://doi.org/10.1016/j.sumpsi.2015.08.003>
- Cass, V. C. (1990). The Implications of Homosexual Identity Formation for the Kinsey Model and Scale of Sexual Preference. En McWhirter et al. *"Homosexuality/Heterosexuality: Concepts of Sexual Orientation"*. Oxford University Press.
- Castañeda, M. (2006). *La nueva homosexualidad*. Paidós.
- Comas, C., Martins, J. A., Nascimento, M. M., y Estrada, A. (2017). Estilo de las Actitudes hacia la Estadística en Estudiantes de Psicología. *Revista Bolema*, 57(31), 479-496. <http://dx.doi.org/10.1590/1980-4415v31n57a23>
- Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Resolución 17/19 de 2011
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. McGraw Hill.
- Cosentino, A. C. y Castro Solano, A. (2008). Adaptación y validación argentina de la *Marlowe-Crowne Social Desirability Scale*. *Interdisciplinaria*, 25(2), 197-216
- Cowles, M., Darling, M., & Skanes, A. (1992). Some characteristics of the simulated self. *Personality and Individual Differences*, 13, 501-510. [https://doi.org/10.1016/0191-8869\(92\)90191-Q](https://doi.org/10.1016/0191-8869(92)90191-Q)
- Crowne, D. P. & Marlowe, D. (1960). A new scale of social desirability independent of psychopathology. *Journal of Consulting Psychology*, 24, 349-354. <https://doi.org/10.1037/h0047358>
- Crowne, D. P. & Marlowe, D. (1964). *The approval motive: studies in evaluative dependence*. Wiley.
- Cruz, M. y Guibert, Y. (2015). Actitudes hacia la homosexualidad en el Perú. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/47040/Cuadernos%20de%20investigaci%C3%B3n%2011.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

- DeMaio, T. J. (1984). Social Deseability and Survey Measurement: A Review. En C. T. Turner y E. Martin, *Surveying Subjective Phenomena*. Russell Sage Foundation.
- Defensoría del Pueblo. (2016). *Derechos humanos de las personas LGBTI: Necesidad de una política pública para la igualdad en el Perú*. (Informe No. 175). <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/3821.pdf>
- Dempsey, C. L. (1994). Health and Social Issues of Gay, Lesbian, and Bisexual Adolescents. *Families in Society: The Journal of Contemporary Human Services*, 75(3). <https://doi.org/10.1177/104438949407500304>
- Diamond, L. (2003). What does sexual orientation orient? A biobehavioral model distinguishing romantic love and sexual desire. *Psychological Review*, 110(1), 173-192. doi: 10.1037/0033-295x.110.1.173.
- Domínguez Espinosa, A. C., Aguilera Mijares, S., Acosta Canales, T. T., Navarro Contreras, G., y Ruiz Paniagua, Z. (2012). La Deseabilidad Social Revalorada: Más que una Distorsión, una Necesidad de Aprobación Social. *Acta de Investigación Psicológica*, 2(3), 808-824
- Elliot, S., Lawty-Jones, M., & Jackson, C. (1996) Effects of dissimulation on self-report and objective measures of personality. *Personality and Individual Differences*, 21, 335-343. [https://doi.org/10.1016/0191-8869\(96\)00080-3](https://doi.org/10.1016/0191-8869(96)00080-3)
- Emler, N. & Reicher, S. (2005). Delinquency: Cause or Consequence of Social Exclusion? En D. Abrams, M. A. Hogg, & J. M. Marques (Eds.), *Social Psychology of Inclusion and Exclusion* (pp. 211-241). Psychology Press.
- Etcheverry, B. J. (2015). *Constitucionalidad del Matrimonio Homosexual* [Tesis de Licenciatura, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/130099>
- Eysenck, H. J. & Eysenck, S. B. G. (1976). *Psychoticism as a dimension of personality*. Crane, Russak & Company.
- Fabrigar, L. R., MacDonald, T. K., & Wegener, D. T. (2005). The Structure of Attitudes. In *The Handbook of Attitudes Routledge* (pp. 79-124).

- Fassinger, R. (1991). The hidden minority: Issues and challenges in working with lesbian women and gay men. *Counseling Psychologist*, 19, 157-176. <https://doi.org/10.1177/0011000091192003>
- Fernández, R. M. y Vázquez, C. F. (2013). En torno al rechazo, la salud mental y la resiliencia en grupo de jóvenes universitarios gays, lesbianas y bisexuales. *Revista de Filosofía: Griot*, 6(1), 44-65.
- Ferrando, P. J. y Chico, E. (2000). Adaptación y análisis psicométrico de la escala de deseabilidad social de Marlowe y Crowne. *Psicothema* 12(3), 383-389.
- Finlay, B. & Walther, C. S. (2003). The Relation of Religious Affiliation, Service Attendance, and Other Factors to Homophobic Attitudes Among University Students. *Review of Religious Research*, 44(4), 370-393.
- Fisher, R., Derison, D., Polley, III C., Cadman, J., & Johnston, D. (1994). Religiousness, Religious Orientation, and Attitudes Towards Gay and Lesbians. *Journal of Applied Social Psychology*, 24(7), 614-630. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1559-1816.1994.tb00603.x>
- Frías, M. D. (2006). Creencias sobre la parentalidad de parejas del mismo sexo: causas de la homosexualidad. 7º Congreso Virtual de Psiquiatría, Interpsiquis. <http://hdl.handle.net/10401/3874>
- Furnham, A. (1986) Response bias, social desirability and dissimulation. *Personality and Individual Differences*, 7(3), 385-400. [https://doi.org/10.1016/0191-8869\(86\)90014-0](https://doi.org/10.1016/0191-8869(86)90014-0)
- Gannon, L. (1999). Homophobia in academia. Examination and critique. En Pardie L. & Luchetta T. (Eds.), *The construction of attitudes toward lesbians and gay men* (pp. 43-63). The Haworth Press.
- García, F. A. (2013). *La homosexualidad en la sociedad actual* [Tesis de Grado]. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/4252/1/TFG-L234.pdf>
- García, P. (2005). Identidad de género: modelos explicativos. *Escritos de Psicología*, 7, 71-81.

- Gentry, C. (1987). Social distance regarding male and female homosexuals. *Journal of Social Psychology*, 127, 199-208. doi: 10.1080/00224545.1987.9713680.
- Gerhards, J. (2010). Non-discrimination towards homosexuality: The European Union's policy and citizens' attitudes towards homosexuality in 27 European countries. *International Sociology*, 25(1), 5-28. DOI: <https://doi.org/10.1177/0268580909346704>
- Gilad, C. & Stepanova, E. V. (2015). The effect of Religious priming on Attitudes Toward Lesbians and gay men. *Psi Chi Journal of Psychological Research*, 20(4), 188-196. <https://doi.org/10.24839/2164-8204.JN20.4.188>
- Grey, J., Robinson, B., Coleman, E., & Bockting, W. (2013). A Systematic Review of Instruments That Measure Attitudes Toward Homosexual Men. *The Journal of Sex Research*, 50(3-4), 329-352. DOI: 10.1080/00224499.2012.746279.
- Guil, B. M. (2005). Escala Mixta Likert-Thurstone. *Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 5, 81-95
- Gutiérrez, S., Sanz, J., Espinosa, R., Gesteira, C., y García-Vera, M. P. (2016). La Escala de Deseabilidad Social de Marlowe-Crowne: baremos para la población general española y desarrollo de una versión breve. *Anales de psicología*, 32(1), 206-217. <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.32.1.185471>
- Harbaugh, E. & Lindsey, E. W. (2015). Attitudes Toward Homosexuality Among Young Adults: Connections to Gender Role Identity, Gender-Typed Activities, and Religiosity. *Journal of Homosexuality*, 62(2), 1098-1125. DOI:10.1080/00918369.2015.1021635
- Harrison, T., W. (2003). Adolescent Homosexuality and Concerns Regarding Disclosure. *Journal of School Health*, 73(3), 107-112. <https://doi.org/10.1111/j.1746-1561.2003.tb03584.x>
- Harry, J. M. (1984). A revised Measure of Approval Motivation and Its relationship to social desirability. *Journal of personality assessment*, 48(5), 508-519. https://doi.org/10.1207/s15327752jpa4805_10

- Hart-Brinson, P. (2016). The social imagination of homosexuality and the rise of same-sex marriage in the United States. *Socius*, 2 1-17. DOI: <https://doi.org/10.1177/2378023116630555>
- Hartshorne, H. y May, M. (1928). *Studies in deceit*. Macmillan.
- Hathaway, S. & McKinley, F. (1943). *The Minnesota Multiphasic Personality Inventory*. Psychological Corporation.
- Helmes, E., Holden, R. R., & Ziegler, M. (2015). Response bias, malingering, and impression management. En G. J. Boyle, D. H. Saklofske, & G. Matthews (Eds.), *Measures of personality and social psychological constructs* (pp. 16-43). Academic Press.
- Herek, G. M., & McLemore, K. A. (2013). Sexual prejudice. *Annual Review of Psychology*, 64, 309-333. DOI: <https://doi.org/10.1146/annurev-psych-113011-143826>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación* (4º ed.). McGraw Hill.
- Hirt, J. & Sears, A. (1999). Attitudes toward homosexuals among students at a Canadian university. *Sex roles*, 40, 139-152. <https://doi.org/10.1023/A:1018838602905>
- Hogan, R. & Nicholson, R. A. (1988). The meaning of personality test scores. *American Psychologist*, 43(8), 621-626. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.43.8.621>
- Huarcaya-Victoria, J., Dávila-Palacios, J. S., y De La Cruz-Oré, J. (2018). Relación entre la actitud hacia la homosexualidad y actitud religiosa en médicos de un hospital general. *Anales de la Facultad de Medicina*, 79(2), 138-43. DOI: <http://dx.doi.org/10.15381/anales.v79i2.14940>
- Huble, A. M., Wu, A. D., & Zumbo, B. D. (2009). *Interpreting IRT parameters: Putting psychological meat on the psychometric bone*. Trabajo presentado en 117th Annual Meeting of the American Psychological Association (APA), Toronto, Canada.

- Hudson, W. & Ricketts W. (1980). A strategy for the measurement of Homophobia. *Journal of Homosexuality*, 5(4), 357-372. https://doi.org/10.1300/J082v05n04_02
- Jäckle, S. & Wenzelburger, G. (2015). Religion, Religiosity, and the Attitudes Toward Hoosexuality – A Multilever Analysis of 79 Countries. *Journal of Homosexuality*, 62(2), 207-241. DOI: 10.1080/00918369.2014.969071.
- Jackson, D. N. (1973). Structured personality assessment. En B. B. Wolman (Ed.), *Handbook of general Psychology* (pp. 775-792). Prentice Hall.
- Kabanova, T. N. & Makuryna, A. P. (2015). Integration of the motivation of social desirability in the examination of the mentally ill with a criminal history. *Psychology and law*, 1, 29-39.
- Katz, J. N. (1976). *Gay American History: Lesbians and Gay Men in the USA*. Thomas Crowell Company.
- King, B. R. & Black, K. N. (1999). Extent of relational stigmatization of lesbians and their children by heterosexual college students. *Journal of Homosexuality*, 37, 65-81. doi: 10.1300/J082v37n02_04.
- Kite, M. & Whitley, B. (1996). Sex differences in attitudes toward homosexual persons, behaviors, and civil rights: A meta- analysis. *Personality and social Psychology Bulletin*, 22(4), 336-353. DOI:10.1177/0146167296224002
- Kite, M. E. & Withley, B. E. (1996). Sex differences in attitudes toward homosexual persons, behaviours, and civil rights. A meta-analysis. *Personal and Social Psychology Bulletin*, 22, 336-353. DOI:10.1177/0146167296224002
- Kondrat'eva, U. G. (2011). Sociocultural conditions of personality development and the phenomenon of “social desirability”. *Philosophy of Education*, 2(35), 208-215.
- Larsen, K., Reed, M., & Hoffman, S. (1980). Attitudes of Heterosexuals toward Homosexuality: A Likert-Type Scale and Construct Validity. *The Journal of Sex Research*, 16(3), 245-257. DOI:10.1080/00224498009551081

- Lemos, V. (2006). La deseabilidad social en la evaluación infantil de la personalidad. *Suma Psicológica*, 13(1), 7-14
- Ley 23592 de 1988. Medidas contra actos discriminatorios. Publicada en el Boletín Nacional, 5 de septiembre de 1988.
- Ley 26.618 de 2010. Código civil. Modificación. 21 de julio de 2010.
- Ley 26.743 de 2012. Identidad de género. 23 de mayo de 2012.
- Lim, V. K. (2002). Gender differences and attitudes towards homosexuality. *Journal of Homosexuality*, 43(1), 85-97. doi: 10.1300/J082v43n01_05.
- Lönnqvist, J.-E., Paunonen, S., Nissinen, V., Ortju, K., & Verkasalo, M. (2011). Self-Enhancement in military leaders: Its relevance to officer selection and performance. *Applied Psychology: An International Review*, 60, 670-695. doi: 10.1111/j.1464-0597.2011.00452.x
- Lozano, I. y Díaz-Loving, R. (2010). Medición de la homofobia en México: Desarrollo y validación. *RIDEP*, 30(2), 105-124.
- Marlowe, D. & Crowne, D. P. (1961). Social desirability and response to perceived situational demands. *Journal of Consulting Psychology*, 25(2), 109-115. Doi: 10.1037/h0041627
- Martínez Selva, J. (2005). *La psicología de la Mentira*. Paidós.
- Maureira Cid, F., Escobar Ruiz, N., Flores Ferro, E., Bahamonde Acevedo, V., Hadweh Briceño, M., y Serey Araneda, D. (2022). Actitudes hacia la homosexualidad y personas trans en estudiantes de educación física de Chile. *Retos*, 43,46-52.
- Maureira, F. (2020). *Amor, sexo y cerebro*. Bubok Publishing.
- Mavhandu-Mudzusi, A. & Sandy, P. (2015). Religion-related stigma and discrimination experienced by lesbian, gay, bisexual and transgender Students at a South African rural-based University. *Culture, Health & Sexuality*, 17(8), 1049-1056. DOI: <https://doi.org/10.1080/13691058.2015.1015614>

- Meehl, P. E. & Hathaway, S. R. (1946). The K factor as a suppressor variable in the Minnesota Multiphasic Personality Inventory. *Journal of Applied Psychology*, 30(5), 525-564. doi: 10.1037/h0053634
- Michaelis, W. & Eysenck, H. J. (1971). The determination of personality inventory factor patterns and intercorrelations by changes in real-life motivation. *Journal of Genetical Psychology*, 118(2), 223-234. <https://doi.org/10.1080/00221325.1971.10532611>
- Mikulic, I. M., Crespi, M., Elmasian, M., y Fernández, G. L. (2015). *Evaluación psicológica y deseabilidad social: adaptación de la Escala de Deseabilidad Social de Marlowe-Crowne y del Inventario Balanceado de Respuestas Socialmente Deseables*. VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXII Jornadas de Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Moral de la Rubia, J. (2013). Homofobia, religión e ideología política. *Época III*, 19(37), 99-128.
- Moral de la Rubia, J., Valle de la O, A., y Martínez, E. (2013). Evaluación del rechazo hacia la homosexualidad en estudiantes de Medicina y Psicología con base a tres escalas conceptualmente afines. *Psicología desde el Caribe*, 30(3), 526-550.
- Morales Vallejo, P. (2006). *Medición de actitudes en psicología y educación. Construcción de escalas y problemas metodológicos* (3.ª ed. revisada). Universidad Pontificia de Comillas.
- Morgan, K. & Nerison, R. (1993). Homosexuality and Psychopolitics: An Historical Overview. *Psychotherapy: Theory, Research, Practice, Training*, 30(1), 133-140. <https://doi.org/10.1037/0033-3204.30.1.133>
- Moscovici, S. (1985). *Psicología social*. Paidós.
- Naciones Unidas (s.f.). *Normas Internacionales de Derechos Humanos y orientación sexual e identidad de género*. Oficina del Alto Comisionado.

- Nelson, E. S. & Krieger, S. L. (1997). Changes in attitudes toward homosexuality in college students. Implementation of a gay men and lesbian peer panel. *Journal of Homosexuality*, 33(2), 63-81. doi: 10.1300/J082v33n02_04.
- Newcomb, M. E. & Mustanski, B. (2010). Internalized homophobia and internalizing mental health problems: A meta-analytic review. *Clinical Psychology Review*, 30, 1019-1029. doi: 10.1016/j.cpr.2010.07.003
- Noir, R. (2010). Sobre el Movimiento LGHBT (Lésbico-Gay Homosexual-Bisexual Transgénero). *Revista Electrónica de Psicología Política*, 22(1), 128-140.
- Normativas (s.f.) <https://buenosaires.gob.ar/derechoshumanos/convivencia-en-la-diversidad/normativas>
- Ojeda Calderón, E. R. (2015). *Estudio de las actitudes hacia la homosexualidad en estudiantes de psicología clínica de la Universidad del Azuay*. [Tesis de grado, Universidad del Azuay]. <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/4812>
- Oliver, M. & Hyde, J. (1993). Gender differences in sexuality. A metaanalysis. *Psychological Bulletin*, 114, 29-51. doi: 10.1037/0033-2909.114.1.29.
- Ones, D. S., Viswesvaran, C., & Reiss, A. D. (1996). Role of social desirability in personality testing for personnel selection: the red herring. *Journal of Applied Psychology*, 81, 660-679. <https://doi.org/10.1037/0021-9010.81.6.660>
- Pavía, J. M., Badal, E., y García-Cárceles, B. (2016). Spanish exit polls. Sampling error or nonresponse bias? *Revista Internacional de Sociología*, 74(3). DOI: 10.3989/ris.2016.74.3.043
- Paulhus, D. (1989). *Manual for the Balanced Inventory of Desirable Responding: Version 6. Unpublished manual*. University of British Columbia.
- Paulhus, D. L. & John, O. P. (1998). Egoistic and moralistic biases in self perception: The interplay of self-deceptive styles with basic traits and motives. *Journal of Personality*, 66, 1025-1060. doi: 10.1111/1467-6494.00041

- Paulhus, D. L. (1984). Two-component models of socially desirable responding. *Journal of Personality and Social Psychology*, 46, 598-609. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.46.3.598>
- Paulhus, D. L. (1998a). Interpersonal and intrapsychic adaptiveness of trait selfenhancement: A mixed blessing? *Journal of Personality and Social Psychology*, 74, 1197-1208. doi: 10.1037/0022-3514.74.5.1197
- Paulhus, D. L. (1998b). *Manual of the Balanced Inventory of Desirable Responding. Paulhus Deception Scales: User's Manual*. Multi-Health Systems.
- Paulhus, D. L. (2002). Socially Desirable Responding: The Evolution of a Construct. In H. I. Braun, D. N. Jackson & D. E. Wiley (Eds.), *The role of constructs in psychological and educational measurement* (pp. 49-69). Erlbaum.
- Pew Research Center (2014) *Religion in Latin America: Widespread Change in a Historically Catholic Region*. <http://www.pewforum.org/2014/11/13/religion-in-latin-america/>
- Popovych, I., Blynova, O., Savchuk, O., & Halian, I. (2020). Self-efficacy of future athletes with different levels of psychological safety. *Journal of Physical Education and Sport*, 20(5), 2718-2724
- Popovych, I., Shevchenko, A., Gálvez, L. M., y Klenina, K. (2021). Estudio de la relación entre la deseabilidad social y las orientaciones valorativas de los jóvenes. *Endocrinología y Nutrición*, 26, 241-268.
- Provincia de Buenos Aires. Prevención y sanción de actos discriminatorios. 2015.
- Ramanaiah, N. V. & Martin, H. J. (1980). On the two-dimensional nature of the Marlowe-Crowne Social Desirability Scale. *Journal of Personality Assessment*, 44(5), 507-514. doi: 10.1207/s15327752jpa4405_11
- Ramanaiah, N. V., Schill, T., & Leung, L. S. (1977). A test of the hypothesis about the two-dimensional nature of the Marlowe-Crowne Social Desirability scale. *Journal of Research in Personality*, 11(2), 251-259. doi: 10.1016/0092-6566(77)90022-8

- Reeda, G. y Ayuso-Mateos, J. L. (2011). Hacia una clasificación Internacional de los Trastornos Mentales. *Revista de Psiquiatría y Salud Mental*, 4(3), 113-116.
- Reise, S. & Waller, N. (2009). Item response theory and clinical measurement. *Annual Review of Clinical Psychology*, 5, 27-48. doi: 10.1146/annurev.clinpsy.032408.153553.
- Rogers, R. (2008). An introduction to response styles. En R. Rogers (Ed.), *Clinical assessment of malingering and deception* (3^o ed., pp. 3-13). Guilford.
- Roggemans, L., Spruyt, B., Droogenbroeck, F. V., & Keppens, G. (2015). Religion and negative attitudes towards homosexuals: An analysis of urban young people and their attitudes towards homosexuality. *Young*, 23(3), 254-276. DOI: <https://doi.org/10.1177/1103308815586903>
- Rokeach, M. (1979). *Understanding human values individual and social*. New York the Free press.
- Rorer, L. G. (1965). The great response-style myth. *Psychological Bulletin*, 63(3), 129-156. <https://doi.org/10.1037/h0021888>
- Rosenberg, M. (1987). Inventing the homosexual. *Commentary*, 36-40.
- Rosik, C., Griffith, L. K., & Cruz Z. (2007). Homophobia and Conservative Religion: Toward a More Nuanced Understanding. *American Journal of Orthopsychiatry*, 77(1), 10-19. DOI: 10.1037/0002-9432.77.1.10
- Rouse, S. V., Finger, M. S., & Butcher, J. N. (1999). Advances in clinical personality measurement: An item response theory analysis of the MMPI-2 PSY-5 scales. *Journal of Personality Assessment*, 72(2), 282-307. <https://doi.org/10.1207/S15327752JP720212>
- Rowniak, S. (2015). Factors Related to Homophobia Among Nursing Students. *Journal of Homosexuality*, 62(9), 1228-1240. DOI: 10.1080/00918369.2015.1037135.
- Salgado, J. F. (2005). Personalidad y deseabilidad social en contextos organizacionales: implicaciones para la práctica de la psicología del trabajo y las organizaciones. *Papeles de Psicólogos*, 26, 115-128.

- Salinas, J. y Mayén, S. (2016). Estudio exploratorio de las actitudes hacia la estadística en estudiantes mexicanos de bachillerato. *Avances de Investigación en Educación Matemática*, 10, 73-90. DOI:10.35763/aiem.v0i10.130
- Sanz, J., Navarro, R., Fausor, R., Altungy, P., Gesteira, C., Morán, N., y García-Vera, M. P. (2018). La Escala de Deseabilidad Social de Marlowe-Crowne como instrumento para la medida de la deseabilidad social, la sinceridad y otros constructos relacionados en psicología legal y forense. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 18, 112-133.
- Savchenko, N. (2015). Value orientations as a component of personal self-determination". *Pedagogical sciences*, 140, 13-18.
- Seminario Huamanchumo, J. B. (2017). *Actitud hacia la homosexualidad en estudiantes del I, II y III ciclo de la Facultad de Ingeniería Civil de una Universidad Privada de Lima, 2017-II* [Tesis de grado, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/1778>
- Shcherban, A. (2014). Value orientations of the individual and their classification. *Social technologies: current problems of theory and practice*, 64, 194-198.
- Silva, P., Jaeger, A., y Valdivia, P. (2018). Percepción de los estudiantes sobre comportamientos homofóbicos y heterosexistas en educación física. *Revista de Psicología del Deporte*, 27(2), 39-46.
- Simonsen, G., Blazina, C., & Watkins, C. E. (2000) Gender role conflict and psychological well-being among gay men. *Journal of Counseling Psychology*, 47(1), 85-89. DOI:10.1037/0022-0167.47.1.85
- Sopivnyk, I. V. (2016). Value (axiological) approach in the education of personality. *Scientific Bulletin of the National University of Life and Environmental Sciences of Ukraine*, 239, 225-229.
- Soriano Rubio, E. S. (1995). Estado actual de la investigación sobre la homofobia. *Estudios de Psicología*, 54.
- Tett, R. P., Anderson, M. G., Ho, C., Yang, T. S., Huang, L., & Hanvongse, A. (2006). Seven nested questions about faking on personality tests. In R.

L. Griffith & M. L. Peterson (Eds.), *A Closer Examination of Applicant Faking Behavior* (pp. 301-323). Information Age Publishing.

Tilman, K. (1973). *Educación de la sexualidad*. Herder.

Toro-Alfonso, J. y Varas-Díaz, N. (2004). Los otros: Prejuicios y distancia social hacia hombres gays y lesbianas en una muestra de estudiantes de nivel universitario. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 4(3), 537-551.

Troiden, R. R. (1988). Homosexual Identity Development. *Journal of Adolescent Health Care*, 9(2), 105-113. [https://doi.org/10.1016/0197-0070\(88\)90056-3](https://doi.org/10.1016/0197-0070(88)90056-3)

Troiden, R. R. (1989). The Formation of Homosexual Identities. *Journal of Homosexuality*, 17(1-2), 43-73. doi: 10.1300/J082v17n01_02.

Veenvliet, S. G. (2008). Intrinsic Religious Orientation and Religious Teaching: Differential Judgments Toward Same-Gender Sexual Behavior and Gay Men and Lesbians. *The International Journal for the Psychology of Religion*, 18(1), 53-65. DOI: <https://doi.org/10.1080/10508610701719348>

Weijters, B., Geuens, M., & Schillewaert, N. (2010). The stability of individual response styles. *Psychological Methods*, 15, 96-110.

West, D. J. (1977). Homosexuality re-examined. *Psychological Medicine*, 8, 538-538

Whitley, B. (1987). The relationship to orientation to heterosexual's attitudes toward homosexuals. *Sex Roles*, 17, 103-113. <https://doi.org/10.1007/BF00287903>

Yarasca Guevara, D. W. (2019). *Actitudes hacia la homosexualidad masculina y femenina en universitarios y no universitarios de Lima Metropolitana* [Tesis de grado, Universidad San Ignacio de Loyola]. <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/aee0f505-f9c9-4e20-b78a-6384aae4182b/content>

Zickar, M. J. & Sliter, K. A. (2012). Searching for unicorns: Item Response Theorybased solutions to faking problem. En M. Ziegler, C. MacCann, &

R. Roberts (Eds.), *New perspectives on faking in personality assessment* (pp.113-130). Oxford University.

Zickar, M. J. & Ury, K. L. (2002). Developing an interpretation of item parameters for personality items: content correlates of parameter estimates. *Educational and Psychological Measurement*, 62(1), 19-31. <https://doi.org/10.1177/0013164402062001002>

Zumbo, B., Pope, G. A., Watson, J. E., & Hubley, A. M. (1997). An empirical test of Roskam's conjecture about the interpretation of an ICC parameter in personality inventories. *Educational and Psychological Measurement*, 57(6), 963-969. <https://doi.org/10.1177/0013164497057006006>

7. ANEXOS

Tesis de grado “DESEABILIDAD SOCIAL Y ACTITUDES hacia la homosexualidad en JÓVENES ADULTOS de 18 a 30 años residentes en el ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES durante el año 2023”

Mi nombre es Emmanuel Meza, soy alumno de la Facultad de Psicología de la UAI (Universidad Abierta Interamericana) y estoy realizando mi tesis de grado titulada: “Deseabilidad Social y Actitudes hacia la Homosexualidad en Jóvenes Heterosexuales Adultos de 18 A 30 Años Residentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires durante el año 2023”. Debido al tema elegido, sólo es de interés entrevistar a población heterosexual entre las edades mencionadas.

La participación es voluntaria y anónima no existen respuestas correctas o incorrectas. Si acepta participar, se le solicitarán algunos datos personales como su edad, género y su preferencia sexual y también contestar dos cuestionarios: uno de Deseabilidad social y otro de Actitudes.

Los resultados de la misma serán utilizados sólo para fines académico-científicos. Recuerde que no hay respuestas correctas o incorrectas, por favor intente no omitir ninguna pregunta y responder todo el cuestionario.

Muchas gracias por tu participación

Acepto participar en la investigación

Firma

Ante cualquier duda o consulta, mis datos son:

Emmanuel Meza

Cel: 1556564343

E-mail: emmanuelmez25@gmail.com

Escala de Deseabilidad Social de Crowne y Marlowe (EDSCM)

A continuación hay una lista de afirmaciones con relación a actitudes y rasgos personales. Leé cada ítem y decidí si la afirmación es verdadera (V) o falsa (F) de acuerdo a si refleja el modo en que vos sos.

	Verdadero	Falso
1.- Antes de ir a votar estudio minuciosamente las propuestas de todos los candidatos.	V	F
2.- Yo nunca dudaría en hacer un esfuerzo extra con tal de ayudar a alguien.	V	F
3.- A veces, cuando no tengo ganas, me cuesta seguir trabajando.	V	F
4.- A mí nunca me cayó sumamente mal ninguna persona.	V	F
5.- En ocasiones dudé de mi capacidad para tener éxito en la vida.	V	F
6.- A veces sentí fastidio porque no pude salirme con la mía.	V	F
7.- Yo siempre cuido cada detalle de mi forma de vestir.	V	F
8.- Mis modales para comer en un restaurante son igual de buenos que los que uso en mi casa.	V	F
9.- Probablemente entraría al cine sin pagar si nadie me viera.	V	F
10.- En algunas ocasiones dejé de hacer cosas porque no confiaba en mi propia capacidad.	V	F
11.- A veces me gustan los chismes.	V	F
12.- Hubo veces en que tuve ganas de rebelarme contra las autoridades	V	F

	Verdadero	Falso
13.- Sin importar con quien esté conversando, siempre presto atención a todo lo que dice el otro.	V	F
14.- Puedo recordar que me “hice el enfermo” para zafar de algo.	V	F
15.- Hubo ocasiones en que me aproveché de alguna persona.	V	F
16.- Si cometo un error, siempre estoy dispuesto a reconocerlo.	V	F
17.- Si les digo a los demás lo que deben hacer, soy el primero en hacerlo.	V	F
18.- No encuentro ninguna dificultad especial en estar con gente odiosa y que habla a los gritos.	V	F
19.- A veces intento vengarme más que perdonar y olvidar.	V	F
20.- No tengo problemas en admitir que no sé algo.	V	F
21.- Yo siempre soy amable, aun con personas odiosas.	V	F
22.- A veces realmente me encapricho en hacer las cosas a mi manera.	V	F
23.- Hubo algunas situaciones en las que me vinieron ganas de romper cosas.	V	F
24.- Yo nunca pensaría que sería mejor que castiguen a otro en lugar mío por algo que yo hice.	V	F
25.- Nunca me sentiría ofendido si me reclaman que devuelva un favor.	V	F
26.- Nunca me sentí molesto por escuchar a alguien decir cosas muy distintas de lo que yo pienso.	V	F
27.- Yo nunca haría un viaje largo sin verificar el perfecto estado en que se encuentra el vehículo en el que viaja.	V	F

	Verdadero	Falso
28.- Hubo ocasiones en las que sentí mucha envidia por la buena suerte de los demás.	V	F
29.- Casi nunca sentí el impulso de reprocharle algo a alguien.	V	F
30.- A veces me incomoda que me pidan favores.	V	F
31.- Nunca sentí que fui castigado sin motivo.	V	F
32.- A veces pienso que cuando alguna persona pasa por una desgracia se lo tiene merecido.	V	F
33.- Yo nunca dije algo a propósito con el fin de herir los sentimientos de alguien.	V	F

Escala de actitudes de heterosexuales hacia la homosexualidad

Leé las frases que se encuentran a continuación y elegí una de las opciones que se muestran debajo:

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1. Disfruto de la compañía de homosexuales	1	2	3	4	5

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
2. Podría ser beneficioso para nuestra sociedad reconocer la homosexualidad como algo normal	1	2	3	4	5
3. A los homosexuales no debería permitírseles trabajar con niños/as	1	2	3	4	5
4. La homosexualidad es inmoral	1	2	3	4	5
5. La homosexualidad es un desorden mental	1	2	3	4	5
6. Todos los bares y lugares homosexuales deberían ser cerrados	1	2	3	4	5
7. Los homosexuales son maltratados en nuestra sociedad	1	2	3	4	5
8. A los homosexuales debería otorgárseles los mismos derechos sociales que al resto de la población	1	2	3	4	5
9. Los homosexuales son una expresión legítima en nuestra sociedad	1	2	3	4	5
10. Los homosexuales deberían tener las mismas oportunidades de acceso al empleo y el trabajo que cualquier otra persona	1	2	3	4	5
11. Los homosexuales deberían poder trabajar en cualquier lugar sin ningún tipo de restricción	1	2	3	4	5

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
12. Los homosexuales deberían ser libres para poder tener una cita romántica con quien deseen	1	2	3	4	5
13. La homosexualidad es un pecado	1	2	3	4	5
14. Los homosexuales necesitan tratamiento psicológico	1	2	3	4	5
15. Los homosexuales atentan contra la institución de la familia	1	2	3	4	5
16. Los homosexuales deberían ser aceptados completamente en nuestra sociedad	1	2	3	4	5
17. Los homosexuales deberían ser marginados de la profesión de enseñanza	1	2	3	4	5
18. Aquellos que apoyan a los homosexuales tienden a ser homosexuales	1	2	3	4	5
19. Para la expresión de la homosexualidad no debería haber más restricciones que para los heterosexuales	1	2	3	4	5
20. Evito a los homosexuales siempre que me es posible	1	2	3	4	5

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

a. Edad: _____ años.

b. Género: 1. Femenino 2. Masculino

c. Estado civil: 1. Soltero/a
 2. Casado/a/Pareja de hecho
 3. Separado/a/divorciado/a
 4. Viudo/a

d. Lugar de residencia:

1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2. Gran Buenos Aires

e. ¿Trabajás?

1. Si 2. No

h. Nivel de educación:

- 1. Primario
- 2. Secundario incompleto
- 3. Secundario completo
- 4. Universitario incompleto
- 5. Universitario completo y más

¡MUCHAS GRACIAS POR TU TIEMPO Y TU PARTICIPACIÓN!